



Ayuntamiento de Cariño  
Concello da Cariño

Aprobado inicialmente por el  
Pleno Municipal en sesión de

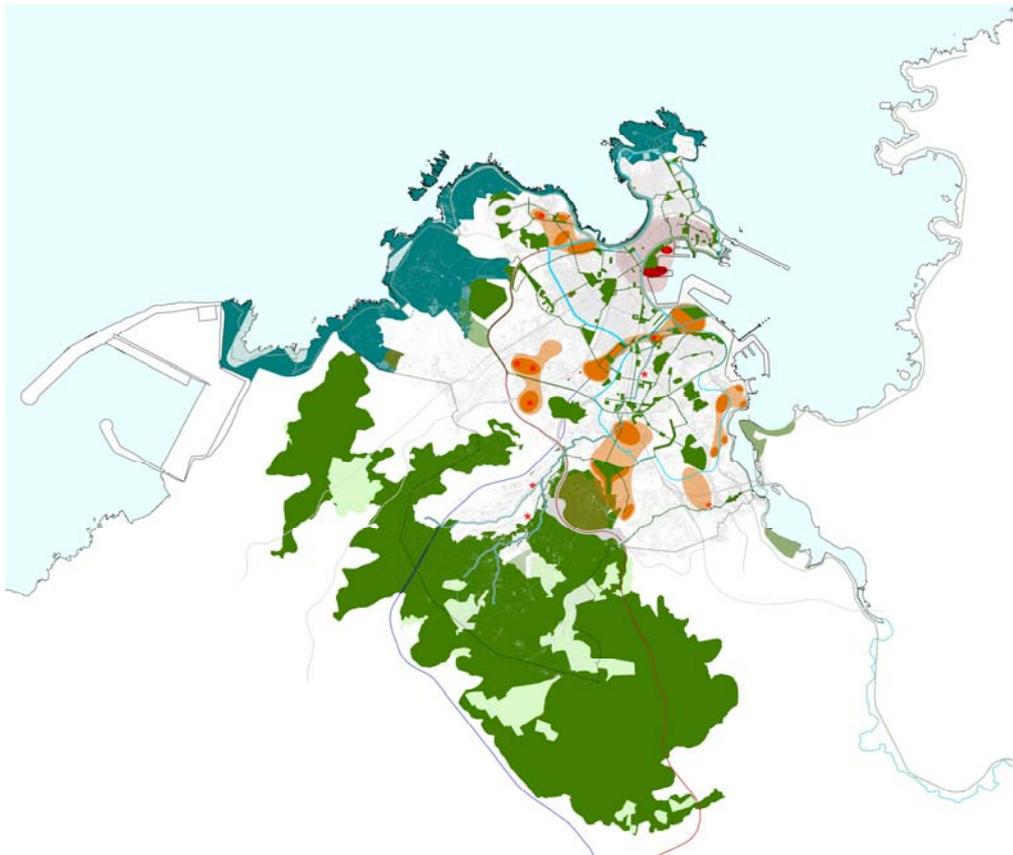
1 DIC. 2009

El Secretario, PD

Acor-PGOM 091101

## REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL

### DOCUMENTO PARA LA APROBACIÓN INICIAL



## REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL

### 5- ESTUDIO ECONÓMICO

BAU - B.Arquitectura y Urbanismo, S.L.

Prof. Joan Busquets

Noviembre de 2009

IX/ 5/10



## REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL

### ÍNDICE DE DOCUMENTOS

1	MEMORIA JUSTIFICATIVA	(1 Volumen DIN A3)
2	INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	(1 Volumen DIN A3)
3	PLANOS	(4 Volúmenes DIN A3)
4	NORMAS URBANÍSTICAS	(2 Volúmenes DIN A4)
5	ESTRATEGIA DE ACTUACION Y ESTUDIO ECONÓMICO	(1 Volumen DIN A3)
6	CATÁLOGO	(2 Volúmenes DIN A4)
7	ESTUDIO DEL MEDIO RURAL Y ASENTAMIENTO POBLACIONAL	(1 Volumen DIN A3)
8	PLANOS EN FORMATO DIN A1:	
	O1 ESTRUCTURA GENERAL Y ORGÁNICA	E: 1/15000
	O2 RÉGIMEN DEL SUELO	E: 1/15000
	O3 USOS GLOBALES	E: 1/15000
	O4 SUELO RÚSTICO	E: 1/15000
	O5 SUELO URBANIZABLE	E: 1/15000
	O6 ZONIFICACIÓN SUELO URBANO	E: 1/15000
	O7 REDES DE SERVICIO	E: 1/15000
	O8 SERVIDUMBRES	E: 1/15000
	O9 SERVIDUMBRES AERONÁUTICAS	E: 1/15000
	O10 CATÁLOGO	E: 1/15000
	G1 GESTIÓN SUELO URBANO	E: 1/15000
	G2 GESTIÓN SUELO URBANIZABLE Y RÚSTICO	E: 1/15000

---

### ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS:

9	DOCUMENTOS ENTREGADOS EN FECHA 080411	(1 Volumen DIN A3)
	ES-1 INFRAESTRUCTURAS DE COMUNICACIONES.	
	ES-2 ESPACIOS Y POLÍTICAS MEDIOAMBIENTALES. MEDIO NATURAL Y METABOLISMO.	
	ES-3 ZONAS EMPRESARIALES Y LOGÍSTICAS.	
	ES-4 EQUIPAMIENTOS Y DOTACIONES PÚBLICAS.	
10	DOCUMENTOS ENTREGADOS EN FECHA 080507*	(1 Volumen DIN A3)

V- DIAGNOSIS, SÍNTESIS Y ESCENARIO GENERAL DE LA PROPUESTA



Ayuntamiento de A Coruña  
Concello da Coruña

Aprobado inicialmente por el  
Pleno Municipal en sesión de

1 DIC. 2009

Certifico  
El Secretario, PD

3

# Análisis del presupuesto municipal y la capacidad de inversión del Ayuntamiento de A Coruña, 2009- 2016

Juan Miguel Piqué Abadal  
Economista

Noviembre de 2009

REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL  
ESTRATEGIA DE ACTUACIÓN Y ESTUDIO ECONÓMICO

Acor-PGOM 091101

A. Análisis de la capacidad de inversión del Ayuntamiento de la Coruña, 2009-2016

Introducción

1. El presupuesto de los Ayuntamientos en España
  - 1.1. La Administración Local en el conjunto de las Administraciones Públicas
  - 1.2. La estructura presupuestaria de los Ayuntamientos
    - 1.2.1. Recursos y aplicaciones
    - 1.2.2. Situación financiera
    - 1.2.3. Gastos de inversión
  
2. La estructura presupuestaria de La Coruña y su evolución en el periodo 2000-2007
  - 2.1. El volumen de ingresos y gastos en el periodo 2000-2007
  - 2.2. La estructura de los ingresos y su evolución
  - 2.3. La estructura de los gastos y su evolución
  - 2.4. Diagnóstico de la situación económica y financiera
  
3. La capacidad de inversión del Ayuntamiento de La Coruña en el periodo 2009-2016
  - 3.1. Consideraciones generales sobre el momento económico
  - 3.2. La evolución de los ingresos y los gastos corrientes: la capacidad de inversión
  - 3.3. El incremento de la capacidad de inversión vía endeudamiento
  - 3.4. La implicación de los agentes públicos y privados
  
4. Resumen y conclusiones

## B. Estudio económico

### 1. Evaluación económica del Plan

#### 1.1. Coste de las actuaciones: criterios de asignación y valores previstos

- 1.1.1. Actuaciones en el sistema general viario
- 1.1.2. Actuaciones en el sistema general de transporte público. Tranvía
- 1.1.3. Actuaciones en el sistema general de infraestructuras
- 1.1.4. Actuaciones en el sistema general de zonas verdes y equipamientos
- 1.1.5. Actuaciones en el sistema local de zonas verdes y dotaciones
- 1.1.6. Sistema local de actuaciones de acondicionamiento del viario. Corredores verdes y malla verde
- 1.1.7. Reurbanización de espacios libres
- 1.1.8. Áreas de Suelo Urbanizable Delimitado y de Suelo Urbano No Consolidado por distritos.

#### 1.2. Coste de las actuaciones

#### 1.3 Visión agregada de los costes

#### 1.4. Asignación de costes los diferentes agentes inversores

### 2. Capacidad de financiación de la inversión municipal

#### 2.1. Consideraciones generales sobre el momento económico

#### 2.2. La evolución de los ingresos y los gastos corrientes: la capacidad de inversión

#### 2.3. El incremento de la capacidad de inversión vía endeudamiento

#### 2.4. La implicación de los agentes públicos y privados

### 3. Viabilidad económica y financiera del Plan

## C. Programa de Actuación

## D. Anexos

- 1. Documentación gráfica.
- 2. Resumen del presupuesto de las alternativas de de abastecimiento.
- 3. Resumen del presupuesto de las alternativas de gestión de residuos.



Ayuntamiento de A Coruña  
Concello da Coruña

Aprobado inicialmente por el  
Pleno Municipal en sesión de

1 DIC. 2009

Certifico

El Secretario, PD

6

## A. Análisis de la capacidad de inversión del Ayuntamiento de la Coruña, 2009-2016

REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL  
ESTRATEGIA DE ACTUACIÓN Y ESTUDIO ECONÓMICO

Acor-PGOM 091101

## Introducción

Al elaborar el programa de financiación para proyectos de inversión importantes, como es el caso de aquellos que se lleven a cabo en la implementación de un plan urbanístico, deben tenerse en cuenta cuáles serán los principales agentes implicados en esta financiación.

El propio Ayuntamiento, mediante los recursos que tiene a su disposición, tendrá que ser el máximo responsable de la obtención y gestión de los fondos necesarios para hacer frente al gran número de actuaciones que este tipo de proyectos genera, pudiendo considerar la posibilidad de recibir ayudas de otros organismos, o financiar parte de estos proyectos mediante contribuciones especiales, cargas de urbanización, recursos patrimoniales, etc. Asimismo, el Ayuntamiento puede recurrir a la colaboración con la iniciativa privada, o concertar las operaciones de crédito necesarias para completar la financiación de estos proyectos.

En cualquier caso, no obstante, el Ayuntamiento debería tener la certeza que, en el futuro, si careciese de alguna de estas vías de financiación, los recursos generados por el propio municipio podrían hacer frente, sin dificultades insalvables, a los costes generados por todas las operaciones.

El objetivo principal del presente documento, que se estructura en dos capítulos de análisis y un capítulo introductorio, es la determinación de esta capacidad de asumir los proyectos de inversión, a partir de las previsiones de los recursos ordinarios del ente local en ejercicios futuros.

Para empezar, en el capítulo introductorio nos ocuparemos de las principales características de la Hacienda Local que se extraen de la observación de la Legislación vigente, así como de la estructura del presupuesto de los Ayuntamientos. Con esta breve visión de conjunto se pretende que el lector conozca el marco legal básico en relación los derechos y obligaciones de los responsables de las finanzas locales a la hora de obtener y aplicar recursos. Igualmente se analizan el papel de la Administración Local en el conjunto del sector público y la estructura presupuestaria de los municipios españoles. Deberá servir, asimismo, como referencia a lo largo de todo el análisis, como elemento de contraste.

El segundo capítulo se dedicará al estudio de la estructura presupuestaria del Ayuntamiento de La Coruña, tanto en relación a los ingresos como a los gastos. Finalmente, el análisis concluirá, en el tercer y último capítulo, con la estimación de la capacidad de inversión del municipio en los próximos años.

Finalmente, queremos agradecer al Ayuntamiento su colaboración y su disponibilidad a lo largo de todo el análisis.

## 1. El presupuesto de los Ayuntamientos en España

### 1.1. La Administración Local en el conjunto de las Administraciones Públicas

La participación de las Corporaciones Locales en el conjunto del gasto público se ha mantenido relativamente estable desde principios de los años 80, y actualmente supone tan sólo una pequeña parte del total del gasto público en España. Así, el conjunto de las Administraciones Públicas gastó en 2006 más de 295 mil millones de euros; de éstos, la Administración Central gastó 115.330 millones, las Comunidades Autónomas 126.120 millones y las Entidades Locales sólo 54.530 millones de euro. Por tanto, el gasto realizado por la Administración Local suponía en 2006 un 18,4% del gasto no financiero consolidado de las Administraciones Públicas (algo más que en años anteriores), frente al 39% de la Administración Central y el 42,6% realizado por las Comunidades Autónomas. Estos datos se muestran en el cuadro siguiente.

**Cuadro: Presupuesto consolidado de las Administraciones Públicas 2000-2007**

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007*
Miles de millones de euro								
AGE	79,39	84,38	91,11	90,03	95,17	104,78	115,33	134,22
CCAA	63,71	68,95	75,38	93,77	102,74	114,3	126,12	135,74
EELL	31,61	33,97	37,26	38,64	45,08	47,44	54,53	58,22
<b>Total consolid</b>	<b>174,71</b>	<b>187,3</b>	<b>203,75</b>	<b>222,45</b>	<b>242,99</b>	<b>266,52</b>	<b>295,97</b>	<b>328,18</b>
Distribución								
AGE	45,4%	45,1%	44,7%	40,5%	39,2%	39,3%	39,0%	40,9%
CCAA	36,5%	36,8%	37,0%	42,2%	42,3%	42,9%	42,6%	41,4%
EELL	18,1%	18,1%	18,3%	17,4%	18,6%	17,8%	18,4%	17,7%

\* Estimado para EELL y transferencias internas de CCAA y EELL.

Fuente: Ministerio de Administraciones Públicas

### 1.2. La estructura presupuestaria de los Ayuntamientos

#### 1.2.1. Recursos y aplicaciones

Los ingresos de los ayuntamientos españoles provienen de dos fuentes básicas: los impuestos y tasas que ellos mismos gestionan y las transferencias que reciben de otras Administraciones. Los datos del cuadro correspondientes a la liquidación de los presupuestos municipales de 2006, muestran que, en conjunto, los impuestos directos, los impuestos indirectos, las tasas y las transferencias corrientes (procedentes mayoritariamente del Estado) suman alrededor de tres cuartas partes de los ingresos de los municipios. Los capítulos más importantes son los correspondientes a los impuestos directos y las transferencias corrientes, los cuales suponen alrededor de un 25% del total de ingresos municipales, respectivamente.



**Cuadro: Comparativa de la distribución del presupuesto liquidado de 2006**

	La Coruña	Municipios de Galicia	Municipios de 100.000 a 500.000 hab	Municipios de España
<b>Ingresos</b>				
1 Impuestos Directos	36%	26%	29%	25%
2 Impuestos Indirectos	8%	7%	6%	6%
3 Tasas y otros ingresos	20%	16%	17%	17%
4 Transferencias corrientes	25%	35%	28%	25%
5 Ingresos patrimoniales	1%	1%	4%	3%
Total operaciones corrientes	90%	85%	84%	76%
6 Enajenación de inv. reales	3%	2%	7%	8%
7 Transferencias de capital	0%	7%	4%	8%
Total oper. de capital	4%	9%	10%	17%
Total oper. no financieras	94%	94%	94%	93%
8 Activos financieros	0%	1%	1%	0%
9 Pasivos financieros	6%	5%	5%	7%
Total oper. financieras	6%	6%	6%	7%
<b>Total Ingresos</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>
<b>Gastos</b>				
1 Gastos de personal	26%	38%	33%	26%
2 Gastos en bienes	36%	34%	31%	27%
3 Gastos financieros	1%	1%	2%	2%
4 Transferencias corrientes	9%	4%	9%	9%
Total operaciones corrientes	72%	77%	75%	65%
6 Inversiones reales	19%	17%	17%	28%
7 Transferencias de capital	1%	1%	2%	3%
Total oper. de capital	20%	17%	19%	31%
Total oper. no financieras	93%	95%	94%	96%
8 Activos financieros	0%	1%	1%	1%
9 Pasivos financieros	7%	4%	6%	4%
Total oper. financieras	7%	5%	6%	4%
<b>Total Gastos</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda y Ministerio de Administraciones Públicas

El endeudamiento (Capítulo 9, pasivos financieros) se sitúa en el 7% del total de derechos reconocidos netos, con lo cual puede ser considerado, en este caso, una fuente poco importante de la financiación municipal. No obstante, cabe señalar también que los objetivos de déficit cero fijados actualmente por el Gobierno Central desde la entrada en la moneda euro limitan notablemente esta vía de financiación.

Por otro lado, los gastos municipales se estructuran en tres bloques básicos: los gastos corrientes (capítulos 1, 2 y 4 del presupuesto), la carga financiera (capítulos 3 y 9) y los gastos de inversión (capítulos 6, 7 y 8). De estos tres bloques, el primero es normalmente el más importante, ya que incluye, entre otros, los llamados gastos de funcionamiento (gastos de personal, bienes y servicios), que son la principal fuente de gastos para los Ayuntamientos, representando, en concreto, el 63% del total de obligaciones reconocidas. En el año 2006, los gastos corrientes de los Ayuntamientos españoles fueron dos terceras partes del total de gasto.

Las inversiones suponían la otra tercera parte del gasto (32%), y la carga financiera un reducido 6% del total.

Al analizar los presupuestos de los municipios gallegos, observamos ciertas diferencias respecto las del conjunto de España. En lo que se refiere a los ingresos, ofrecen unos resultados más equilibrados, con mayor proporción de ingresos corrientes, gracias al mayor volumen de transferencias corrientes (en 10 puntos porcentuales más) y una menor utilización del endeudamiento (en 2 puntos menos). Asimismo, se observa un menor recurso de la enajenación de las inversiones reales, lo que reduce el peso de las operaciones financieras respecto de España.

Respecto de los gastos, cabe señalar el mayor peso de los gastos corrientes (superiores al 76% del total del gasto). Unas cargas financieras parecidas a las de España (6%) i unas inversiones notablemente más reducidas que la media española (del 18%).

Finalmente, debemos hacer referencia a los municipios españoles similares a La Coruña en cuanto a su volumen de población (los comprendidos entre 100.001 y 500.000 habitantes), los cuales responden a pautas de ingresos y gastos muy similares a las que se observan en el conjunto de municipios gallegos. Por el lado de los ingresos, destaca una ligera mayor capacidad de recaudación a través de los impuestos directos que compensa la menor recepción de transferencias corrientes, situando los ingresos corrientes al mismo nivel que el conjunto de Galicia. En los gastos, los corrientes son algo menores que en Galicia (73% respecto del 75% gallego), con la particularidad que las transferencias corrientes son mayores (9% respecto del 4%). Pero la carga financiera es algo mayor en estos municipios medianos que en el promedio gallego (8% respecto del 6%).

## 1.2.2 Situación financiera

Nos referiremos a dos de los indicadores más comúnmente utilizados para evaluar la salud financiera del presupuesto municipal: el ahorro neto y el nivel de carga financiera. En el primer caso, se define como ahorro bruto la diferencia entre los ingresos corrientes (capítulos 1 al 5 del presupuesto de ingresos) y los gastos corrientes del último ejercicio liquidado, para llegar al ahorro neto como la diferencia entre el ahorro bruto y las amortizaciones. En el segundo caso, la carga financiera, a la que ya se ha hecho referencia, es "la suma de las anualidades corrientes de amortización de las operaciones de crédito concertadas o avaladas, excepto las operaciones de tesorería". Normalmente, este sumatorio se calcula de manera simplificada como la agregación de los capítulos 3 y 9 del presupuesto municipal de gastos, y se expresa, tal como sucede también con el ahorro neto, como porcentaje respecto a los ingresos corrientes del último ejercicio liquidado.

En 2006, la situación de los municipios españoles era muy buena, tanto en lo que se refiere al ahorro neto como en nivel de carga financiera. Como se muestra en el cuadro siguiente, el primero se situaba en valores positivos alrededor del 11%, mientras que el segundo alcanzaba el 7%. En el conjunto de municipios gallegos encontramos valores mucho más favorables: el ahorro neto es superior al 14% y el nivel de endeudamiento es inferior a la media (6%). Esto permite afirmar que los municipios de Galicia disfrutaban de una buena salud financiera, situación que corrobora el bajo porcentaje de gastos municipales que van destinados a sufragar los costes financieros (1%). La situación en los municipios similares a La Coruña dista poco de la buena salud de los ayuntamientos gallegos, aunque la carga financiera es superior (del nivel del conjunto de España).

**Cuadro: Indicadores de la situación financiera de los municipios 2006**

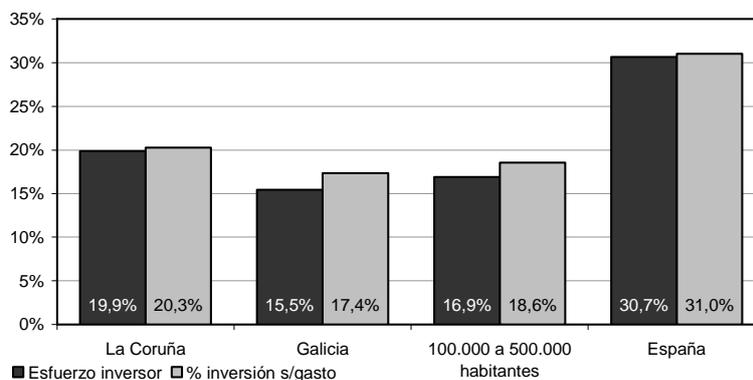
	La Coruña	Municipios de Galicia	Municipios de 100.000 a 500.000 hab	Municipios de España
Ahorro neto	13,7%	14,6%	12,2%	11,3%
Nivel de endeudamiento	8,7%	5,9%	7,1%	7,1%

Fuente: Ayuntamiento de A Coruña y Ministerio de Administraciones Públicas

### 1.2.3. Gastos de inversión

En este apartado se analiza el volumen de inversión que realizan los Ayuntamientos españoles, desde el punto de vista de su relación con los gastos totales y, por otro lado, desde el punto de vista del esfuerzo inversor, que será medido en relación a los ingresos corrientes.

**Gráfica: Indicadores sobre los gastos de inversión de los municipios 2006**



Fuente: Ayuntamiento de A Coruña y Ministerio de Administraciones Públicas

¿Cuál es el peso que los gastos de inversión tienen sobre el conjunto de gastos municipales? Tal como muestra el gráfico anterior, los municipios españoles dedican a inversión una media del 31% de su presupuesto de gastos, teniendo en cuenta inversiones reales (Capítulo 6), transferencias de capital (Capítulo 7) y adquisición de activos financieros (Capítulo 8). En los municipios gallegos se invierte mucho menos, el 17%. En los municipios de 100.001 a 500.000 habitantes se muestra una situación parecida a la media de Galicia, con un peso de la inversión del 18,6%.

Por otro lado, desde el punto de vista de los ingresos, la situación es parecida, siendo los municipios gallegos los que dedican una menor parte de los ingresos a la inversión (15,5%).

## 2. La estructura presupuestaria de La Coruña y su evolución en el periodo 2000-2007

### 2.1. El volumen de ingresos y gastos en el periodo 2000-2007

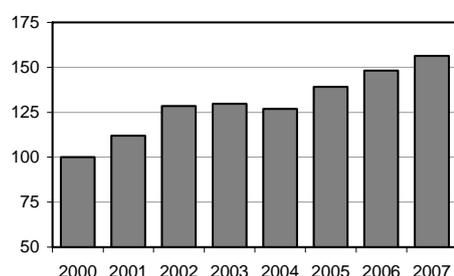
Al observar la evolución del presupuesto liquidado de La Coruña para el periodo 2000-2007 se constata un crecimiento muy significativo. Tanto los ingresos como los gastos se han incrementado alrededor de un 50% en el año 2007 respecto del 2000. Concretamente, los ingresos liquidados en el año 2000 se situaban por encima de los 138 millones de euros, y en los 216 millones de euros en el 2007, lo que supone un incremento del 56%, mientras que los gastos en el año 2000 sumaban 140 millones de euros, por más de 204 millones de euros en el 2007, reflejando un crecimiento del 46%.



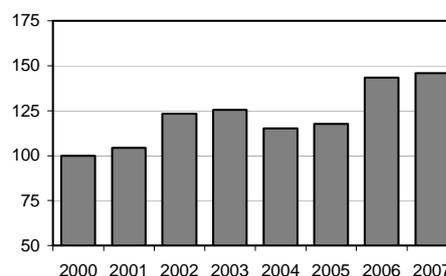
Cuadro: Presupuesto liquidado del Ay. de La Coruña 2000-2007

Año	Ingresos liquidados			Gastos liquidados		
	Presupuesto ordinaria liquidado	Variación Interanual	Índice de variación 2000=100	Presupuesto ordinaria liquidado	Variación Interanual	Índice de variación 2000=100
2000	138.585.093,55	-	100,00	140.062.722,92	-	100,00
2001	155.145.624,95	11,95%	111,95	146.306.539,17	4,46%	104,46
2002	178.262.841,02	14,90%	128,63	172.601.644,27	17,97%	123,23
2003	179.714.632,97	0,81%	129,68	175.954.829,56	1,94%	125,63
2004	175.866.651,96	-2,14%	126,90	161.244.211,70	-8,36%	115,12
2005	192.797.677,56	9,63%	139,12	164.783.127,31	2,19%	117,65
2006	205.248.672,42	6,46%	148,10	200.969.172,53	21,96%	143,49
2007	216.809.751,84	5,63%	156,45	204.405.926,73	1,71%	145,94

Evolución los ingresos liquidados (2000=100)



Evolución los gastos liquidados (2000=100)



Fuente: Ayuntamiento de A Coruña

Esta evolución creciente no ha sido continua en el tiempo. En lo que se refiere a los ingresos, el año 2003 se inició un periodo de reducción de los ingresos liquidados, registrando un crecimiento prácticamente nulo, y en el 2004 hubo un retroceso de 2 puntos porcentuales. Superada esta fase, los ingresos volvían a registrar crecimientos intensos des del 9,6% del 2005 al 5,6% del 2007.

En cuanto a los gastos liquidados, se frenó el crecimiento presupuestario en el 2004, con un descenso del 8%. Sin embargo, la evolución de los gastos registra una mayor volatilidad, si comparamos el crecimiento de los años 2002 (del 18%) y 2006 (del 22%) con lo de los otros años (entre el 2% y el 4%).

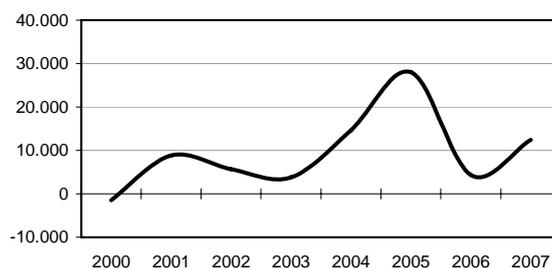
Esta expansión ha ido acompañada de un notable equilibrio presupuestario a lo largo del periodo, que se ha caracterizado por un crecimiento mayor de los ingresos (+56%) que de los gastos (+46%). En los últimos ocho ejercicios analizados, los resultados presupuestarios (entendidos como la diferencia entre ingresos y gastos totales) han sido positivos, exceptuando en el 2000 (ejercicio que registró un saldo negativo de 1,5 millones de euros). Desde entonces, los saldos positivos han superado los 3 millones de euros y algunos ejercicios han conseguido superávit especialmente elevados, como los 14 millones de euro del 2004, los 28 millones de euros de 2005 y los 12 millones de euro del último ejercicio liquidado.



Cuadro: Evolución de los resultados presupuestarios

Año	Resultado presupuestario	Variación interanual
2000	-1.477.629,37	-
2001	8.839.085,78	498,19%
2002	5.661.196,75	-35,95%
2003	3.759.803,41	-33,59%
2004	14.622.440,26	288,92%
2005	28.014.550,25	91,59%
2006	4.279.499,89	-84,72%
2007	12.403.825,11	189,84%

Resultado presupuestario (miles de euro)



Fuente: Ayuntamiento de A Coruña

Esta situación expansiva de las principales magnitudes económicas del municipio, se explica por el crecimiento de algunas de las partidas del presupuesto. En lo que se refiere a los ingresos, son muy importantes las operaciones ordinarias (en el 2007 suponían el 90% de los ingresos de La Coruña), y concretamente las partidas de los impuestos directos (36%) y las transferencias corrientes (29%). Así pues, el crecimiento de los ingresos se ha conseguido gracias al aumento sostenido de estas dos partidas presupuestarias.

Más detalladamente, se observa un crecimiento constante de los ingresos ordinarios, especialmente de los impuestos directos y las transferencias corrientes. Los impuestos indirectos y las contribuciones especiales han evolucionado de una manera más variable, situación normal en los presupuestos públicos dado que es en las fases expansivas de la economía que se recaudan la mayor parte de estos impuestos. Esta estabilidad de las operaciones corrientes ha garantizado el crecimiento presupuestario a lo largo del periodo. En realidad, exceptuando el 2002, las operaciones de capital han ido reduciéndose en gran medida por la disminución de la enajenación de inversiones reales. Las transferencias de capital (en las que se incluyen las inversiones de la administración central y la autonómica) han registrado crecimientos elevados (ejercicios 2002 y 2004), muy elevados con tasas superiores a los tres dígitos (ejercicios 2001, 2003 y 2007) y disminuciones (2005 y 2006). De las operaciones financieras, cabe destacar los ejercicios 2003 y 2006 con crecimientos de estas partidas del 100% y del 173%, respectivamente, situación, por otra parte poco deseable pero dada la buena salud del presupuesto de La Coruña, hasta cierto nivel asumible.

En el ámbito de los gastos, las partidas importantes son las relacionadas con las operaciones corrientes (en el 2007 suponían el 76% del presupuesto), de las cuales destacan los gastos en bienes corrientes y servicios (36%) y los de personal (27%), luego hay que destacar el peso de las inversiones reales (16%).

Teniendo en cuenta esta distribución del gasto, se puede afirmar que su crecimiento se debe al incremento de las operaciones corrientes, en especial de los gastos de personal y en bienes y servicios. Con menor o mayor intensidad estas partidas han ido creciendo en los últimos años de sus partidas. Fue significativo el salto que registró el gasto de personal en el ejercicio de 2006, con un incremento del 11,4%, y los bienes y servicios en el 2002, con un 22%. Hay que valorar muy positivamente, la reducción del gasto financiero a lo largo del período, des de los 3,8 millones de euros de 2000 a los 2,9 de 2007, así como el mantenimiento de los gastos en pasivos financieros, desde los 11,6 millones de euro en 2000 a los 12,7 de 2007, lo que denota un esfuerzo por parte del ayuntamiento en limitar estas opciones de financiamiento y cumplir el objetivo de déficit cero.

## 2.2. La estructura de los ingresos y su evolución

Aparte del crecimiento al cual nos hemos referido en el apartado anterior, la estructura de los ingresos del Ayuntamiento de La Coruña ha variado sustancialmente entre 2000 y 2007. Aquellos capitulos del presupuesto que eran la principal fuente de recursos han perdido una parte de su peso específico, y además se observa un proceso de concentración de los ingresos, que se acumulan de manera cada vez más evidente en dos o tres fuentes principales.

### **Evolución del presupuesto de ingresos del Ayuntamiento de la Coruña, 2000-2007**

(importes en euros)	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Impuestos Directos	57.961.619	62.275.858	62.986.208	61.920.488	66.752.583	67.946.464	73.546.138	75.584.951
Impuestos Indirectos	6.014.333	4.966.069	8.484.016	4.903.277	10.217.659	9.261.651	15.475.111	12.418.009
Tasas y otros ingresos	24.617.054	30.762.023	36.013.780	28.974.551	30.851.282	53.043.989	41.215.552	37.474.433
Transferencias corrientes	33.928.465	35.354.432	41.542.725	46.796.643	42.810.521	45.769.485	51.373.299	63.695.368
Ingresos patrimoniales	2.149.620	3.904.176	2.619.094	1.842.944	2.137.776	2.007.014	2.972.418	3.787.541
Enajenación de inv. reales	5.434.622	7.595.509	14.350.333	10.328.127	7.173.634	8.412.343	6.891.762	989.442
Transferencias de capital	193.260	659.680	1.094.282	2.614.503	4.595.713	1.535.571	597.451	4.478.945
Activos financieros	691.567	713.555	840.043	993.148	936.668	789.518	648.475	420.590
Pasivos financieros	7.594.553	8.914.324	10.332.359	21.340.953	10.390.818	4.031.643	12.528.468	17.960.472
<b>Total Ingresos</b>	<b>138.585.094</b>	<b>155.145.625</b>	<b>178.262.841</b>	<b>179.714.633</b>	<b>175.866.652</b>	<b>192.797.678</b>	<b>205.248.672</b>	<b>216.809.752</b>
<i>Tasa de crecimiento</i>		11,9%	14,9%	0,8%	-2,1%	9,6%	6,5%	5,6%

FUENTE: Ayuntamiento de la Coruña.

En 2000, prácticamente el 64% de los ingresos del Ayuntamiento de La Coruña procedían de impuestos y tasas, es decir de fuentes de financiación propias. En concreto, casi el 42% del presupuesto provenía de los impuestos directos, mientras que las tasas suponían más del 17% de los ingresos. Y de manera complementaria, alrededor de una cuarta parte de los ingresos provenía de las transferencias corrientes.

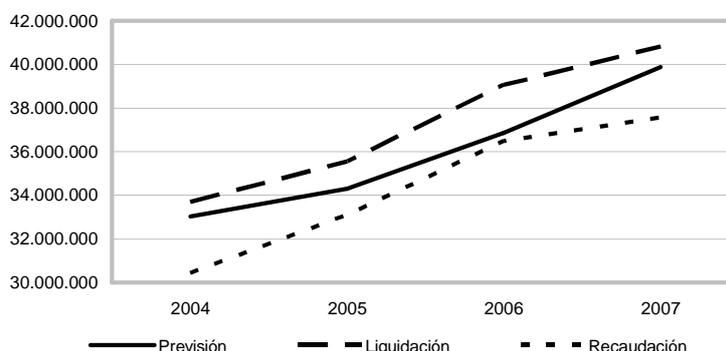
En 2007 se observa una estructura donde las transferencias corrientes han aumentado su peso significativamente, hasta cerca del 30%. Además, si tenemos en cuenta conjuntamente las transferencias corrientes y las de capital, su peso respecto al conjunto de los ingresos aumenta casi 7 puntos entre 2000 y 2007, pasando del 24,6% al 31,4%. Este no es un aspecto positivo en la estructura presupuestaria, ya que es un factor que limita la capacidad de obtención de ingresos propios.

A pesar de estos cambios, la estructura presupuestaria de La Coruña se mantiene dentro de parámetros razonables en relación a los municipios españoles y a la media de las ciudades de similares dimensiones de población. Tan solo debe señalarse el relativo incremento del recurso a los ingresos por pasivos financieros, que se ha convertido en una fuente significativa de ingresos, que alcanzó en 2007 el 8,3% del conjunto de los ingresos; no es una cota excesiva en ningún caso, pero debe tratarse de un recurso justificado y vinculado a proyectos concretos para la ciudad.

No obstante lo expuesto anteriormente, las principales fuentes de ingresos propios del Ayuntamiento han mostrado una evolución muy favorable y una notable capacidad de crecimiento, y así mismo, tanto las previsiones como la capacidad de realización de los ingresos a lo largo de los últimos años han sido muy satisfactorias. A continuación se muestra el detalle de la evolución de las principales fuentes de ingresos propios.

#### **Ingresos por Impuesto sobre Bienes Inmuebles, 2004-2007**

(importe en euros)	2004	2005	2006	2007
Previsión inicial	33.036.000	34.302.070	36.853.848	39.892.521
Derechos reconocidos	33.699.324	35.552.035	39.065.553	40.827.854
Recaudación líquida	30.437.839	33.084.093	36.494.609	37.583.776



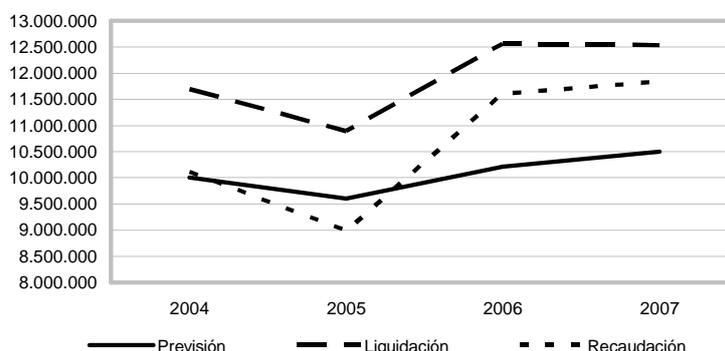
FUENTE: Ayuntamiento de La Coruña.

El Impuesto sobre Bienes Inmuebles aporta un volumen creciente de recursos, que en 2007 alcanzó cerca del 20% del conjunto de los ingresos. Debe destacarse que a lo largo de los últimos cuatro ejercicios presupuestarios, la liquidación de derechos por Impuesto sobre Bienes Inmuebles ha sido sistemáticamente superior a las previsiones realizadas en el presupuesto inicial; esto constituye un elemento muy positivo, ya que refleja tanto la calidad de las previsiones iniciales como la capacidad del municipio para generar mayores ingresos. No obstante, debe también señalarse que la recaudación de esta figura impositiva aún debe ajustarse para alcanzar niveles óptimos de realización, dado que, a pesar de las mejoras experimentadas en los últimos ejercicios, aun se observa que alrededor del 8% de los derechos reconocidos no se hacen efectivos dentro del año en curso.

En el caso del Impuesto sobre Actividades Económicas, la lectura de los datos ofrece resultados similares a los planteados en el caso del Impuesto sobre Bienes Inmuebles. La aportación de esta figura ha mejorado a lo largo de los últimos ejercicios (actualmente supone un ingresos superior a los 12,5 millones de euros, prácticamente un 6% del presupuesto de ingresos), y también debe destacarse que la capacidad de generar derechos se sitúa sistemáticamente por encima de las previsiones realizadas en los presupuestos iniciales (las diferencias se encuentran entre el 13% de 2005 y el 23% de 2006). De nuevo, como también sucedía en el caso del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, la recaudación de los derechos reconocidos debe completar su ajuste, aunque entre 2004 y 2007 la tasa de realización de los derechos ha mejorado sustancialmente, situándose actualmente prácticamente en el 95% del total.

#### **Ingresos por Impuesto sobre Actividades Económicas, 2004-2007**

(importe en euros)	2004	2005	2006	2007
Previsión inicial	10.000.000	9.601.939	10.218.694	10.500.000
Derechos reconocidos	11.698.215	10.890.124	12.560.782	12.534.888
Recaudación líquida	10.106.572	8.981.592	11.610.094	11.844.658

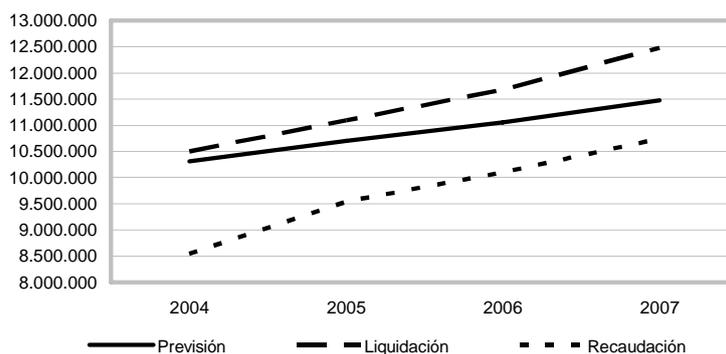


FUENTE: Ayuntamiento de La Coruña.



### Ingresos por IVTM, 2004-2007

(importe en euros)	2004	2005	2006	2007
Previsión inicial	10.310.000	10.700.000	11.050.000	11.475.045
Derechos reconocidos	10.497.283	11.092.815	11.684.756	12.479.801
Recaudación líquida	8.541.563	9.536.646	10.102.302	10.747.132



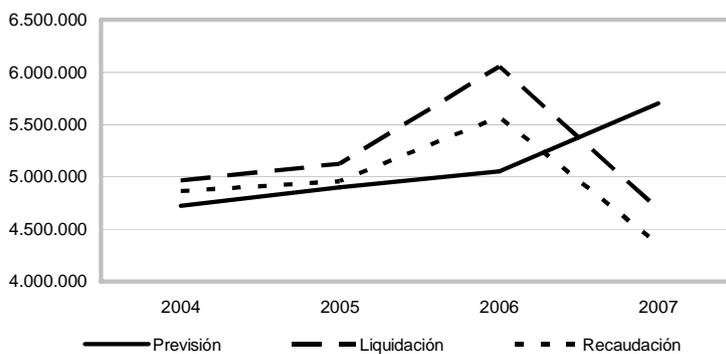
FUENTE: Ayuntamiento de La Coruña.

Por su parte, el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica aporta un volumen de recursos similar al Impuesto sobre Actividades Económicas, y también se observa una evolución creciente a lo largo de los últimos años. Las previsiones expresadas en el presupuesto inicial, en este caso, se aproximan de manera muy ajustada a los derechos reconocidos, aunque como en el caso del IBI y el IAE, las previsiones se mantienen siempre por debajo de la generación de derechos. No obstante, destaca también que el nivel de recaudación de los derechos debe continuar aumentando, ya que presenta el nivel más bajo de todas las figuras impositivas: un 86% en 2007, que aunque ha aumentado significativamente desde el 81% de 2004, aun debe alcanzar cotas superiores.



**Ingresos por IVTNU, 2004-2007**

(importe en euros)	2004	2005	2006	2007
Previsión inicial	4.720.586	4.900.000	5.050.000	5.700.000
Derechos reconocidos	4.964.201	5.125.617	6.052.539	4.687.406
Recaudación líquida	4.865.179	4.954.913	5.572.109	4.352.422



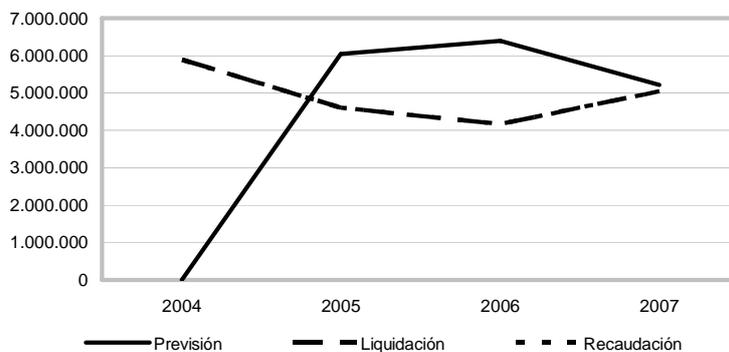
FUENTE: Ayuntamiento de La Coruña.

Los ingresos por el Impuesto sobre el Incremento de los Terrenos de Naturaleza Urbana suponen una parte relativamente poco importante del presupuesto municipal en comparación con otras figuras (en 2007, unos 4,7 millones de euros, poco más del 2% del conjunto del presupuesto municipal), pero ha experimentado una evolución sensible a la actual coyuntura económica y del mercado inmobiliario. En este sentido, las previsiones iniciales reflejadas en el presupuesto del 2007 se quedaron muy por debajo de los derechos realizados (fueron prácticamente un 20% inferiores) a causa del enfriamiento del mercado inmobiliario y el consiguiente estancamiento de las transacciones que se empezó a observar durante el año 2007, y que se ha intensificado a lo largo del presente ejercicio de 2008. Obviamente, será una de las figuras más afectadas por la crisis financiera inmobiliaria y de la economía real, pero su relativamente bajo peso específico en el conjunto de los ingresos municipales implica que su comportamiento no suponga un riesgo importante para la dinámica del presupuesto a lo largo de los próximos años. En todo caso, dada esta evolución, debe garantizarse que se realiza el máximo porcentaje posible de estos ingresos, el cual se sitúa actualmente en el 93% de los derechos reconocidos.



**Ingresos por IRPF, 2004-2007**

(importe en euros)	2004	2005	2006	2007
Previsión inicial	0	6.036.900	6.399.315	5.227.000
Derechos reconocidos	5.889.720	4.607.047	4.176.366	5.054.757
Recaudación líquida	5.889.720	4.607.047	4.176.366	5.054.757



FUENTE: Ayuntamiento de La Coruña.

Finalmente, debe destacarse también la aportación del IRPF a las finanzas municipales, superior a los 5 millones de euros en 2007, lo cual supone algo más del 2% de los ingresos municipales.

En conclusión, debe destacarse que los ingresos propios del municipio han mostrado una notable capacidad expansiva a lo largo de los últimos años. Es probable que este crecimiento no se pueda mantener en los próximos años, pero tampoco se prevé una reducción notable del volumen de ingresos por estas fuentes, sobretodo por lo que se refiere a las principales (IBI, IAE y IVTM), que en 2007 suponían más del 30% del total de ingresos municipales.

### 2.3. La estructura de los gastos y su evolución

Como ya se ha expuesto, el presupuesto municipal de gastos ha aumentado un 46% entre 2000 y 2007, pasando de 140 millones de euros a más de 204. En resumen, por lo que se refiere a los cambios en la estructura del presupuesto, debe destacarse que ha aumentado el peso de los gastos de funcionamiento (sobretodo de los relacionados con la compra de bienes y servicios), y que ha disminuido la

carga financiera del municipio, mientras las inversiones se han mantenido, con fluctuaciones, como una parte siempre importante del gasto municipal.

Más concretamente, estos cambios en la estructura no significan menor gasto en ninguno de los capítulos del presupuesto, ya que todos han experimentado un crecimiento notable (ya sea por encima o por debajo de la media del presupuesto), excepto en el caso del capítulo 3, los gastos financieros. Los gastos de personal han crecido un 54% (el aumento ha sido sostenido a lo

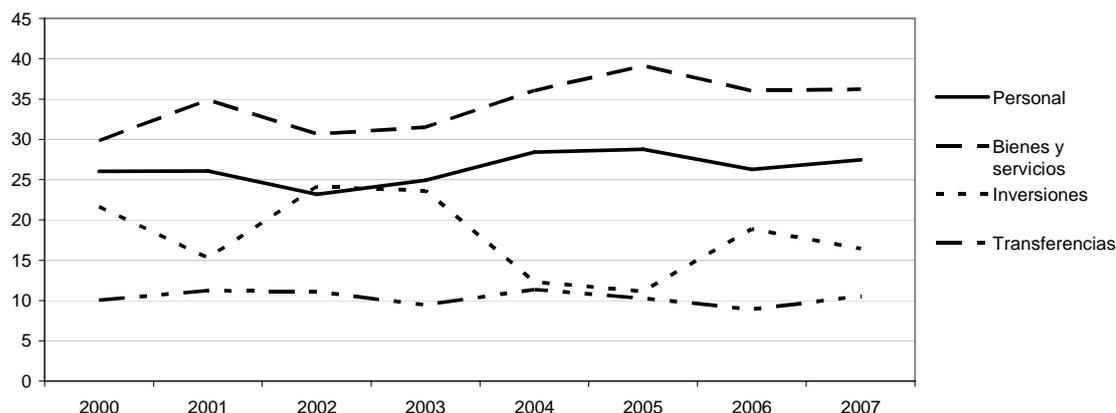
largo de todos los ejercicios, aunque los crecimientos de 2003 y 2006 fueros especialmente significativos). Por su parte, los gastos en bienes y servicios (capítulo 2) suponen la mayor causa de incremento del presupuesto municipal, ya que aumentan más del 75% entre 2000 y 2007, pasando de 42 millones de euros a 74 millones de euros.

#### **Evolución del presupuesto de gastos del Ayuntamiento de la Coruña, 2000-2007**

(importes en euros)	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Gastos de personal	36.492.839	38.193.675	39.991.060	43.830.353	45.838.534	47.423.739	52.828.501	56.137.443
Gastos en bienes	41.789.960	51.020.488	52.933.153	55.436.617	58.155.141	64.522.437	72.406.734	74.029.738
Gastos financieros	3.866.080	3.937.932	2.984.235	2.616.663	2.120.355	1.741.972	2.183.218	2.973.457
Transferencias corrientes	14.076.013	16.435.546	19.163.422	16.610.220	18.296.277	16.892.001	17.916.503	21.573.696
Inversiones reales	30.301.906	22.371.715	41.684.520	41.572.989	19.826.644	18.335.470	37.867.667	33.592.855
Transferencias de capital	1.003.672	1.357.087	1.527.857	2.459.038	2.209.869	656.063	2.888.486	2.405.815
Activos financieros	878.983	723.309	755.194	798.903	851.451	802.183	969.348	963.257
Pasivos financieros	11.653.270	12.266.787	13.562.204	12.630.046	13.945.941	14.409.262	13.908.715	12.729.667
<b>Total gastos</b>	<b>140.062.723</b>	<b>146.306.539</b>	<b>172.601.644</b>	<b>175.954.830</b>	<b>161.244.212</b>	<b>164.783.127</b>	<b>200.969.173</b>	<b>204.405.927</b>
<i>Tasa de crecimiento</i>		4,5%	18,0%	1,9%	-8,4%	2,2%	22,0%	1,7%

FUENTE: Ayuntamiento de la Coruña.

#### **Peso de los diferentes capítulos de gasto, 2000-2007 (en porcentaje)**



Los gastos de personal se mantienen estables entre el 25% y el 30% del presupuesto, mientras que el capítulo 2 aumenta su peso del 30% al 36% sobre el total. En este sentido, se observa un cierto desequilibrio entre los gastos relativos a estos dos capítulos, el peso de los cuales era posiblemente más equilibrado en ejercicios anteriores. En resumen, un mayor peso de los gastos de personal ofrecería al Ayuntamiento mayor capacidad técnica y de reacción estructural.

En relación al gasto en inversión, éste se mantiene en niveles muy satisfactorios desde el punto de vista del peso sobre el conjunto del gasto, tanto por lo que se refiere al total de gasto como al esfuerzo inversor, que se sitúa en el 20%, sustancialmente por encima de la media de los municipios gallegos y de las ciudades españolas entre 100.000 y 500.000 habitantes.

## 2.4. Diagnóstico de la situación económica y financiera

Las magnitudes presupuestarias que podemos comparar para tratar de determinar el grado de equilibrio de la estructura económica y financiera del municipio son diversas. Entre todas estas posibles relaciones, nos centraremos en cinco indicadores que se han considerado importantes para determinar la buena "salud financiera" del presupuesto municipal. En síntesis, queremos contrastar la situación del Ayuntamiento en ciertos aspectos: la capacidad de autofinanciación, la estructura de gasto y la financiación de los gastos corrientes, y el nivel de endeudamiento.

Así, el análisis de estos aspectos se basará en cinco indicadores, la definición de los cuales se expone a continuación:

**Índice de autofinanciación:** Su valor es el resultado del cociente entre los ingresos propios (capítulos 1, 2 y 3 de presupuesto de ingresos) y los ingresos corrientes liquidados (capítulos 1 al 5). En principio no existen valores óptimos, cuanto mayor sea esta relación, mayor capacidad tendrá el Ayuntamiento para autofinanciarse.

**Índice de personal:** Resulta del cociente entre los gastos de personal (capítulo 1 del presupuesto) y los gastos totales liquidados. Normalmente se consideran recomendables valores por debajo del 30%.

**Ahorro bruto:** Mencionado anteriormente al hacer referencia a la situación financiera de los municipios españoles, mide la capacidad de financiar los gastos corrientes con ingresos corrientes. Se calcula como la diferencia entre los ingresos corrientes (capítulos 1 al 5) y los gastos corrientes (capítulos 1 al 4), y se expresa como porcentaje de los ingresos corrientes liquidados. En principio, no son lógicos valores negativos, ya que supondría que se están financiando gastos corrientes con ingresos de capital, considerándose satisfactorios niveles por encima del 10%.

**Ahorro neto:** Igual que el ahorro bruto, pero más restrictivo. En este caso, a los ingresos corrientes debemos restarles los gastos corrientes más las amortizaciones de capital (cap. 9). También se expresa como proporción del total de ingresos corrientes, y se considera saludable que se encuentre en valores positivos por encima del 5%.

**Nivel de endeudamiento:** Es el resultado del cociente entre la carga financiera y los ingresos liquidados del ejercicio anterior. La legislación impone un límite del 25% para la concertación de nuevas operaciones de crédito, pero no obstante se recomienda que el nivel de endeudamiento se mantenga por debajo del 20%.

El cálculo de estos indicadores para el presupuesto municipal de La Coruña muestra una situación muy favorable en prácticamente todos los parámetros.

El índice de autofinanciación ha reflejado cierta variabilidad, pero en general se encuentra en valores muy positivos, entre el 80% y el 90% en función de los ejercicios. No existen grandes problemas en lo que se refiere a la capacidad de autofinanciación, aunque el incremento del volumen de ingresos por transferencias corrientes que se ha producido a lo largo del periodo ha hecho que este índice pierda varios puntos porcentuales. Por tanto, el Ayuntamiento muestra un nivel de autofinanciación cada vez menor, pero que de momento no es preocupante, ya que aún se encuentra bastante por encima de la media de los municipios españoles.

En relación al índice de personal, éste se mantiene por debajo de los valores considerados óptimos (alrededor del 30% sobre el total de gasto). Tal como se ha comentado en el apartado anterior, podría plantearse aumentar ligeramente el peso de los gastos de personal reduciendo los gastos en bienes y servicios, lo cual aumentaría la capacidad técnica de la estructura municipal.

En tercer lugar, debemos destacar que tanto el ahorro bruto como el ahorro neto muestran niveles plenamente satisfactorios, lo cual quiere decir que el municipio no tiene problemas para financiar sus gastos corrientes con ingresos corrientes. Como decimos, pues, tanto el ahorro bruto como el ahorro neto se encuentran en valores positivos, superiores además a los mínimos recomendados y a las medias española y de las ciudades entre 100.000 y 500.000 habitantes.

El nivel de endeudamiento, por otro lado, presenta una evolución similar a los dos indicadores anteriores, lo cual no debe extrañar si se tiene en cuenta que un mayor nivel de endeudamiento conlleva habitualmente menores niveles tanto de ahorro bruto como de ahorro neto. Así pues, el presupuesto no ha mostrado grandes dificultades para mantener el nivel de endeudamiento por debajo del 20% recomendado, e incluso por debajo del 10% en los últimos cinco ejercicios.

Por tanto, en resumen, la situación económica y financiera de la ciudad no presenta dificultades destacables. Al contrario, muestra un notable equilibrio, rigor, y capacidad de ahorro.

### 3. La capacidad de inversión del Ayuntamiento de La Coruña en el periodo 2009-2016

#### 3.1. Consideraciones generales sobre el momento económico

La coyuntura económica y su evolución a lo largo de los últimos trimestres reflejan un empeoramiento incuestionable de las principales variables relacionadas con el crecimiento y el empleo. Si bien es difícil hacer previsiones incluso a corto plazo sobre la evolución de nuestra estructura productiva, es probable que la economía española entre en recesión durante el último cuarto del año 2008, y que esta situación se prolongue como mínimo durante 3 o cuatro trimestres.

La coyuntura, en consecuencia, implica también un empeoramiento de los recursos disponibles en el sector público, sobretodo de aquellos ingresos más directamente relacionados con el consumo y con los sectores más afectados por el enfriamiento de la economía. Esta situación afecta a todas las administraciones, pero especialmente, la administración local notará con fuerza este cambio de tendencia, lo cual repercutirá en dificultades para el presupuesto a corto y medio plazo.

El consenso de los analistas prevé que esta situación de crisis se prolongará como mínimo hasta finales de 2009, y por tanto debemos esperar un periodo de atonía del mercado durante al menos 4 o 5 trimestres. En este sentido, 2010 puede marcar posiblemente el inicio claro de la recuperación, basada en el establecimiento de un nuevo modelo productivo en el que el sector de la construcción haya sido sustituido como principal motor económico por otras actividades de mayor potencial (relacionadas, por ejemplo, con el Estado del Bienestar, las energías renovables, las nuevas tecnologías, la cultura, los servicios avanzados o la industria del entretenimiento).

Todo este contexto condicionará los próximos presupuestos municipales, y supondrá sin duda un recorte de la capacidad de inversión de la ciudad. Aun así, la calidad y el rigor mostrados a lo largo de los últimos años hará posible que esta situación no comprometa el desarrollo de los proyectos que contempla el Plan, aunque ciertamente los someterá a ciertos condicionantes, que se exponen a continuación.

### 3.2. La evolución de los ingresos y los gastos corrientes: la capacidad de inversión

A los ingresos les va a costar mucho crecer, mientras que a los gastos les será difícil parar la inercia que han adquirido a lo largo de los últimos años. Este podría ser el resumen de la evolución prevista de las principales magnitudes económicas de la ciudad a corto y medio plazo.

En este sentido, es indudable que las finanzas municipales han seguido criterios de rigor, prudencia y ahorro durante los últimos ejercicios, lo cual les permite poder afrontar la situación de crisis con garantías de éxito, pero en todo caso deberá establecerse ciertas premisas en relación a la evolución de los gastos, que estarán condicionadas por la capacidad prevista de aumentar los principales ingresos municipales. Estas premisas pueden orientar el funcionamiento del presupuesto en su conjunto para garantizar la generación del ahorro necesario para emprender los principales proyectos de inversión, independientemente que pueda recurrirse a otras fuentes de financiación, como posteriormente se detallará.

Los principales criterios planteados para la evolución de los ingresos y los gastos se desarrollan a continuación, ofreciendo los resultados que se muestran en la tabla y la figura más adelante:

**Impuesto sobre Bienes Inmuebles:** Es probable que los ingresos por IBI no puedan seguir creciendo al ritmo que lo han hecho hasta ahora, sobretodo a causa del estancamiento del mercado inmobiliario. Aun así, el IBI seguirá siendo una de las fuentes de ingresos más importantes del presupuesto, por dos causas principales; la primera, porque no disminuirá en términos absolutos (el stock de viviendas no subirá sustancialmente, pero tampoco disminuirá, con lo que la base imponible puede mantenerse estable sin dificultades); y la segunda causa es que es uno de los ingresos con mayor potencial de incremento gracias a que los tipos impositivos aplicados se encuentran aún a una distancia importante de su límite máximo (en este caso, un cierto incremento de la presión fiscal en este sentido puede ofrecer resultados notables a corto plazo). Se ha previsto que el volumen de ingresos por IBI se mantenga en 2008 y 2009 en los niveles de 2007, y que a partir de 2011 aumente a razón del 2% interanual.

**Impuesto sobre actividades económicas:** como en el caso del IBI, es poco probable que los ingresos por IAE puedan aumentar sustancialmente en 2009 y 2010, e incluso se prevé que el impacto de la crisis económica sobre la economía real comporte pérdidas significativas de puestos de trabajo. De acuerdo con este contexto, se ha previsto que la recaudación del IAE disminuya un 10% interanual en 2008 y 2009, y que a partir de 2010 recupere la tendencia al alza con crecimientos anuales del 3%.



**Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica:** El caso es una combinación de las situaciones del IBI y del IAE; aunque es difícil que disminuya el parque de vehículos de la ciudad, la compra de bienes duraderos es uno de los primeros consumos afectados en periodos de recesión económica. Por lo tanto, se ha previsto que el incremento interanual de los ingresos por este concepto se sitúe alrededor del 1%.

**Impuesto sobre el Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana:** Estos ingresos pueden disminuir de manera muy significativa a causa de la práctica congelación de las transmisiones de inmuebles. De hecho, en el presupuesto liquidado de 2007 ya se observa un descenso de casi el 25 respecto al importe liquidado en 2006. Se ha previsto un descenso adicional del 20% en 2008, y una estabilización de los ingresos en 2009 y 2010. A partir de 2011 se estima una vuelta a la senda de crecimiento con variaciones interanuales positiva del 5% hasta 2015.

**Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas:** Los datos en Galicia, según las últimas informaciones publicadas, muestran un descenso de la recaudación por IRPF en 2008 del 7,7% respecto a los mismos datos de 2007. Esto no afecta tan sólo a la administración autonómica, sino también a los ayuntamientos. Por esta razón se ha previsto un descenso del 5% en los ingresos de 2008, de un 10% adicional en 2009, y del un 5% en 2010 y 2011, para volver a la tendencia positiva a partir de 2012, con incrementos del 5% interanual.

**Impuestos indirectos:** Se prevén reducciones importantes, del 25% en 2008 y 2009, una estabilización en 2010 y vuelta a la senda de crecimiento a partir de 2011, con crecimientos aproximados del 3%. Como en el caso del Impuesto sobre Plusvalías, la principal figura impositiva indirecta (el impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras) experimentará una notable reducción a causa de la situación del sector de la construcción y el mercado inmobiliario.

**Tasas y otros ingresos:** también se prevé una reducción importante en 2008 y 2009 (del 15% y el 10% respectivamente), para recuperar un 5% en 2010 y estabilizar de nuevo un crecimiento constante del 2% a partir de 2011.

**Transferencias corrientes:** Deberán ponerse todos los esfuerzos para mantener constante, e incluso mejorar, la participación en los ingresos del Estado y otras transferencias de otras administraciones, dadas las dificultades en la financiación de los ayuntamientos. Se ha previsto una estabilización de estos ingresos en 2009, para retomar el crecimiento a partir de 2010, con tasas interanuales (del 4%) por encima de los incrementos del nivel de precios.

**Ingresos patrimoniales:** A pesar de que no suponen una fuente de financiación principal para el ayuntamiento, se ha optado por estabilizarlos hasta 2010, y estimar posteriormente un crecimiento moderado, del 5% interanual.

Y por el lado de los gastos:

**Gastos de personal:** Como se ha mencionado, es difícil que los gastos de personal puedan disminuir, aunque solo sea por la actualización de los salarios en base al Índice de Precios al Consumo. Por ello, y contando también con una cierta ampliación el capital humano del Ayuntamiento, se ha previsto un crecimiento del 5% en 2008 y del 3% en los años posteriores.

**Gastos de bienes y servicios:** Deben moderarse, vistos además los importantes crecimientos experimentados entre 2004 y 2006. La contención del gasto, de acuerdo con la moderación de los ingresos, debe fundamentarse en el control de este capítulo (el único donde se dispone de cierto margen de maniobra). Por todo ello se ha previsto la estabilización en 2008, la reducción de un 2% en 2009, y crecimientos moderados (del 2%) a partir de 2010.

**Transferencias corrientes:** Habitualmente es un capítulo difícil de contener o recortar, y por ello se ha previsto su estabilización en los niveles de 2007, relativamente elevados respecto a años anteriores.

**Carga financiera:** Se ha previsto la remuneración y amortización progresiva de la deuda viva, y por tanto una reducción interanual sostenida del 10%. Este supuesto implica que no se formalizan nuevos ingresos con recursos externos, lo que en todo caso aumentaría la carga financiera pero también la capacidad de gasto.



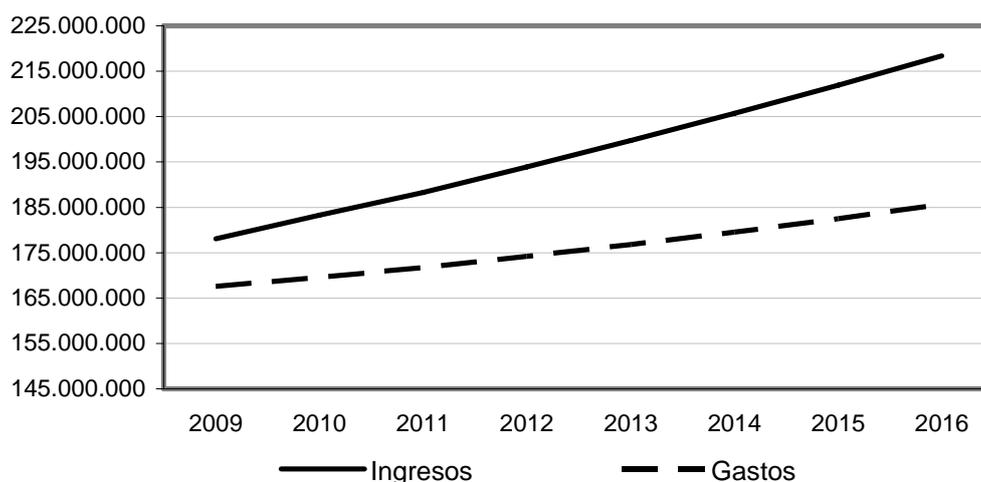
De acuerdo con todo lo expuesto, considerando que se han aplicado criterios razonablemente restrictivos para la evolución de todas las variables (especialmente las relacionadas con los ingresos), las principales magnitudes y la capacidad de ahorro del presupuesto municipal sería la que se detalla a continuación en la siguiente tabla y figura.

**Estimación de la evolución de las principales magnitudes del presupuesto municipal, 2009-2016**

(en euros)	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>178.102.714</b>	<b>183.243.656</b>	<b>188.284.210</b>	<b>193.900.886</b>	<b>199.709.579</b>	<b>205.717.479</b>	<b>211.932.061</b>	<b>218.361.099</b>
Impuesto sobre Bienes Inmuebles	40.826.319	41.642.845	42.475.702	43.325.216	44.191.721	45.075.555	45.977.066	46.896.608
Impuesto sobre Actividades Económicas	10.153.259	10.457.857	10.771.592	11.094.740	11.427.582	11.770.410	12.123.522	12.487.228
IRPF	4.321.818	4.105.727	3.900.440	4.095.462	4.300.236	4.515.247	4.741.010	4.978.060
IVTM	12.730.645	12.857.951	12.986.531	13.116.396	13.247.560	13.380.035	13.513.836	13.648.974
IVTNU	3.749.925	3.749.925	3.937.421	4.134.292	4.341.006	4.558.057	4.785.960	5.025.258
Tasas y otros ingresos	28.667.941	30.101.339	30.703.365	31.317.433	31.943.781	32.582.657	33.234.310	33.898.996
Impuestos indirectos	6.985.130	6.985.130	7.194.684	7.410.525	7.632.840	7.861.826	8.097.680	8.340.611
Transferencias corrientes	66.880.136	69.555.342	72.337.555	75.231.058	78.240.300	81.369.912	84.624.708	88.009.697
Ingresos patrimoniales	3.787.541	3.787.541	3.976.918	4.175.764	4.384.553	4.603.780	4.833.969	5.075.668
<b>GASTOS CORRIENTES + AMORTIZACIONES</b>	<b>167.555.013</b>	<b>169.555.423</b>	<b>171.766.688</b>	<b>174.178.310</b>	<b>176.781.121</b>	<b>179.567.162</b>	<b>182.529.567</b>	<b>185.662.463</b>
Gastos de personal	60.712.644	62.534.023	64.410.044	66.342.345	68.332.616	70.382.594	72.494.072	74.668.894
Gastos en bienes y servicios	72.549.143	74.000.126	75.480.129	76.989.731	78.529.526	80.100.117	81.702.119	83.336.161
Carga financiera	12.719.530	11.447.577	10.302.819	9.272.537	8.345.284	7.510.755	6.759.680	6.083.712
Transferencias corrientes	21.573.696	21.573.696	21.573.696	21.573.696	21.573.696	21.573.696	21.573.696	21.573.696
<b>AHORRO NETO</b>	<b>10.547.701</b>	<b>13.688.234</b>	<b>16.517.522</b>	<b>19.722.576</b>	<b>22.928.458</b>	<b>26.150.317</b>	<b>29.402.495</b>	<b>32.698.635</b>

FUENTE: Elaboración propia.

**Estimación de ingresos y gastos municipales, 2009-2016**



FUENTE: Elaboración propia.

### 3.3. El incremento de la capacidad de inversión vía endeudamiento

Como ya se ha expuesto, el razonable nivel de endeudamiento del municipio comporta que puede aumentarse este nivel a lo largo de los próximos años, en caso que sean necesarios recursos adicionales al ahorro municipal para emprender el desarrollo de proyectos importantes para la ciudad. En todo caso, no es probable que deba recurrirse a la financiación externa excepto en el caso de proyectos de gran envergadura. En este sentido, dadas las actuales condiciones del sistema financiero y la disponibilidad de liquidez y crédito, posiblemente, en caso que sea necesario, la renegociación de las condiciones de la deuda vida sería una solución válida para obtener mayores recursos.

### 3.4. La implicación de los agentes públicos y privados

Finalmente, se debe insistir en que, al margen de la situación económica general y la capacidad económica y financiera del municipio, para proyectos como la transformación urbanística de la ciudad debería contarse con el consenso y la implicación tanto de otras administraciones como de los agentes sociales de la ciudad, sus empresas y sus instituciones. Es por ello que, posiblemente, sería interesante poder contar con el compromiso, incluso en el sentido de aportar financiación, tanto de la administración autonómica como de la administración central, y establecer vías de colaboración con la iniciativa privada para que participe tanto del desarrollo de los proyectos como de los beneficios que estos comportaran para la ciudad a medio y largo plazo.



#### 4. Resumen y conclusiones

Del análisis detallado del presupuesto municipal destacan las conclusiones que se especifican a continuación.

- :: **Estructura presupuestaria sólida:** Los principales ratios del presupuesto municipal reflejan una estructura saneada tanto en términos económicos como financieros, en una buena posición respecto a las medias españolas en los tramos de población correspondientes. En concreto:
  - :: El **índice de autofinanciación** alcanza cotas superiores al 80%, muy superior a la media de los municipios españoles entre 100.000 y 500.000 habitantes.
  - :: El **índice de personal** muestra niveles significativos de productividad, con un porcentaje del 26%, cuando la media española se sitúa cerca del 33%.
  - :: Tanto el **ahorro bruto** como el **ahorro neto** reflejan valores positivos y significativamente superiores a la media española de municipios equiparables (3 puntos por encima de la media en el caso del ahorro bruto, y 1,5 puntos en el caso del ahorro neto). El presupuesto refleja que la ciudad es capaz generar un ahorro bruto equivalente al 21,3% de su presupuesto, y un ahorro neto del 13,7%.
- :: Igualmente, el **esfuerzo inversor** del municipio también refleja una importante capacidad para afrontar transformaciones estructurales: el peso de la inversión sobre el gasto alcanza prácticamente el 20%, también muy por encima de la media española.
- :: El presupuesto municipal muestra además un **significativo potencial de crecimiento:** en los últimos 3 ejercicios el volumen de ingresos ha crecido un 23,3%, con aumentos medios interanuales superiores alrededor del 6%. Esta evolución refleja el potencial para abordar nuevos proyectos estratégicos para la ciudad.
- :: Los gastos, a su vez, crecen a un ritmo menor, ajustado a un **criterio de prudencia.** Debe también destacarse que incluso en los ejercicios con mayor esfuerzo inversor (como el de 2006, en el cual se ejecutan inversiones por un valor superior a los 40 millones de euros) se ha conseguido realizar este esfuerzo sin afectar significativamente la capacidad de ahorro del municipio.
- :: Las estimaciones para los próximos años reflejan que **la ciudad podrá continuar manteniendo una significativa capacidad de ahorro e inversión,** siempre que se apliquen ciertos criterios de moderación en el gasto de acuerdo con tensión en los ingresos provocada por la difícil situación económica y financiera general.
- :: En conclusión, tanto los recursos como la gestión presupuestaria ofrecen garantías para el desarrollo de los nuevos proyectos urbanísticos de A Coruña.



## B. ESTUDIO ECONÓMICO

## 1. Evaluación económica del Plan

Los valores tipo de referencia considerados para el cálculo de los costes corresponden a tramos diversos en función de las características de cada una de las actuaciones. En todos los casos se han considerado valores estándar de referencia a partir de diversas fuentes para la ejecución de cada una de las actuaciones previstas. En el caso de que deban realizarse expropiaciones, los valores expuestos incluyen tanto el coste de expropiación en base a valores catastrales como el coste del propio desarrollo de la actuación. Pese a las lógicas desviaciones que estas evaluaciones pueden comportar, dependientes de una pormenorización posterior, se han procurado aproximar sus cuantías económicas, considerándolas representativas para su inclusión en este estudio.

### 1.1. Coste de las actuaciones: criterios de asignación y valores previstos

#### 1.1.1 Actuaciones en el sistema general viario

El conjunto de las actuaciones suponen un coste aproximado de 320 millones de euros, cerca del 40% de la inversión total prevista para el conjunto de las actuaciones. Los criterios de asignación de costes se han establecido en función de las características de las actuaciones; en el caso del sistema viario local se han previsto valores máximos de 7.000 euros por metro lineal, mientras que en el caso de las vías de gran capacidad, los tipos aplicados varían entre mínimos de 4.000 euros por metro lineal y máximos aproximados de 20.000 euros. En los casos de actuaciones de características más específicas, como el nuevo puente del a Bahía de la Coruña, se han aplicado criterios específicos de análisis y cálculo de costes en base a actuaciones de características equiparables en otros territorios.



CUADRO Nº 1: Actuaciones en el sistema viario

CÓDIGO	VIARIO	TRAMO	VÍA TIPO	Longitud (m)	Ancho Tipo (m)	Superficie (m2)	OBTENCIÓN DE SUELO
VG 1*	Autovía	Límite término municipal/Nudo	General	2.738	100	273.792	Expropiación
		Nudo/Enlace	General	509	100	50.880	Expropiación
VG 2*	Tercera ronda	Fase 1	General	950	40	37.984	Expropiación
		Fase 2	General	1.266	40	50.650	Expropiación
		Fase 3	General	1.678	70	117.487	Expropiación
		Fase 4	General	348	70	24.379	Expropiación
VG 3	POCOMACO / A-55	POCOMACO / Vio	General	3.300	20	100.000	Expropiación
VG 4	POCOMACO / A-6	POCOMACO / Pedra Corbosa	General	3.216	16	51.460	Expropiación
VG 5	Vial conexión A-55 / Alvedro		General	3.481	12	41.774	Expropiación
VG-6	Carretera de Portiño a la cala de Bens		1 General	2.192	16	39.883	Expropiación
	Cala de Bens al límite del término municipal		2 General	1.445	16	26.589	Expropiación
VG-7	Ronda de Nelle		General			474	Expropiación
VG-8	Travesía de Meicende		0 General	0	0	3059,14	0
VG-9	Avenida Alfonso Molina		0 General	0	0	538,27	0
VG-10	Carretera A Coruña Santiago		0 General	0	0	513,69	0
VG-11	Avenida Alférez Provisional		0 General	0	0	7890,73	0
VL 1	Acceso a Uxes y a Feáns		Local	500	10	4.605	Expropiación
VL 2	Pza. del Vigía		Local			88	Expropiación
VL 3	Ronda de Outeiro		Local				Expropiación
VL 4	Montes		Local			655	Expropiación
VL 5	Cementerio de Castrillón		Local			1.953	Expropiación
VL 6	Carretera del parque de San Cristóbal		Local			5.338	Expropiación
VL 7	Calle Lagoas		0 Local	0	0	160	Expropiación
<b>REMODELACIÓN NUDOS URBANOS</b>							
VGN 1	Nudo "Coca-cola"		Nudo			79.000	Expropiación

Actuaciones en el sistema viario  
OTRAS

	Nuevo puente de la Bahía de A Coruña		General	1.500			Expropiación
	Conexión Eiris matogrande		General	950			Expropiación

### 1.1.2. Actuaciones en el sistema general de transporte público. Tranvía

En el caso de las actuaciones relacionadas con el desarrollo del tranvía, el análisis de costes se ha realizado en base a los costes de licitación publicados en actuaciones similares recientes en otras ciudades españolas. Dada la variabilidad de las posibilidades de coste, se ha tomado una opción media; los costes incluyen el coste de los trenes (estimado entre 3 y 6 millones de euros por unidad). Para las actuaciones en el tranvía de superficie existente se ha previsto un coste medio por metro lineal de 6.500 euros, mientras que para los tramos de ampliación se ha estimado un coste medio de 9.250 euros por metro. Finalmente, el mayor coste unitario se prevé en caso de los tramos elevados, para los cuales se ha estimado un coste medio de 14.700 euros por metro lineal.

El conjunto de estas actuaciones supone un coste total de 210 millones de euros, equivalente al 25% del total de las actuaciones previstas.

**CUADRO Nº 2: Actuaciones en el sistema de transporte público. Tranvía**

VIARIO		TRAMO	VÍA TIPO	Longitud (m)	Número de vías
FASE 1	Existente	Parrote-San Antón	Tranvía superficie	520	Ampliación 1
		San Antón-Zalaeta	Tranvía superficie	4.180	
		Zalaeta-Los Rosales	Tranvía superficie	2.800	Ampliación 1
	Ampliación	Parrote-La Palloza	Tranvía superficie	2.675	2
		La Palloza-Alfonso Molina	Tranvía elevado	660	2
		Alfonso Molina-Estación intermodal	Tranvía elevado	805	2
Alternativa 1	Ampliación	Estación intermodal-Ronda Outeiro-Riazor	Tranvía superficie	<b>3.570</b>	2
Alternativa 2	Ampliación	Estación intermodal-3ª Ronda-Riazor	Tranvía superficie	<b>7.660</b>	2
FASE 2	Ampliación	Estación intermodal-Hospitales-San Diego	Tranvía superficie	<b>8.800</b>	2

### 1.1.3. Actuaciones en el sistema general de infraestructuras

Para las actuaciones del sistema general de infraestructuras se han considerado costes tipo aplicables según las características de cada actuación. El coste total se sitúa en 141 millones de euros, un 16,6% respecto al coste total de las actuaciones.



#### 1.1.4. Actuaciones en el sistema general de zonas verdes y equipamientos

Para las actuaciones del sistema general de zonas verdes y equipamientos la asignación de costes se ha realizado en función de la superficie prevista. En el caso de las actuaciones de mayor extensión se ha previsto un coste unitario por metro cuadrado relativamente bajo, de 5 euros, considerando que los trabajos de acondicionamiento serán de poca envergadura en términos unitarios, mientras que en el caso de las actuaciones de menor extensión territorial, inferiores a 100.000 metros cuadrados, se ha estimado un coste unitario para la actuación de 50 euros por metro cuadrado.

En conjunto, estas actuaciones suponen un coste de 54 millones de euros, alrededor del 6% sobre el conjunto del presupuesto.

**CUADRO Nº 4: Actuaciones en el sistema general de zonas verdes y equipamientos**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	Superficie (m2)	OBTENCIÓN DE SUELO
PA-1	PA1. PARQUE ALTO .Franja entre el Vio y el campus de Zapateira	3.507.210	Expropiación
PA-2	PA2. PARQUE ALTO. Monte dos Chans y Monte da Fieiteira	159.329	Expropiación
PA-3	PA3. PARQUE ALTO. Monte dos Castelos	187.807	Expropiación
EG-2	Castro de Nostián	64.961	Expropiación
EG-3	Castro de Elviña	331.687	Expropiación
EG-4	Nudo ferroviario y viario entre Avenida General Sanjurjo y Lugar Jubias	26.775	Expropiación
EG-5	Juan Canalejo-Curramontes	4.272	Expropiación
EG-6	Mesoiro	25.031	Expropiación
EG-7	POCOMACO	68.123	Expropiación

### 1.1.5. Actuaciones en el sistema local de zonas verdes y dotaciones

Se han aplicado los mismos criterios que en el apartado anterior, dado que todas estas zonas contienen superficies inferiores a los 100.000 metros cuadrados. El coste total es de 5,9 millones de euros, un 0,6% del coste total previsto.

**CUADRO Nº 5: Actuaciones en el sistema local de zonas verdes y dotaciones**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	OBTENCIÓN DE SUELO	Superficie (m2)
EL-6	0	0	2.345
EL-5	Calle Gambrinus	Existente	12.329
EL-4	Breogan	Existente	30.572
EL-3	Castrillón 1	Expropiación	3.091
	Castrillón 2	Expropiación	1.511
	Castrillón 3	Expropiación	2.267
EL-1	Paseo de los Menhires	Permuta	6.184
EL-2	Paseo Marítimo	Expropiación	2.698

### 1.1.6. Sistema local de actuaciones de acondicionamiento del viario. Corredores verdes y malla verde

Dadas las características particulares de los corredores verdes y la malla verde se han aplicado criterios específicos diferenciados en cada uno de los casos.

En el caso de los corredores verdes, se ha previsto un coste unitario de 70 euros por metro cuadrado para su acondicionamiento, teniendo en cuenta que a pesar de no tratarse de un proceso completo de urbanización, su desarrollo comprende elementos lo suficientemente complejos como para acumular un coste significativamente mayor al de una zona verde tipo.

En el caso de la malla verde se ha previsto un coste unitario medio ligeramente inferior, de 60 euros por metro cuadrado, básicamente motivado por un nivel de exigencia de configuración estructural significativamente más bajo que en el caso de los corredores.

El coste total previsto es de 79 millones de euros, un 9,5% del coste total previsto.



CUADRO Nº 6: Sistema local de actuaciones de acondicionamiento del plano. Corredores verdes y Malla verde

CÓDIGO	VIARIO	TRAMO	VÍA TIPO	Longitud (m)	Ancho Tipo (m)	Superficie (m2)
<b>CORREDORES VERDES SINGULARES</b>						
	Corredor costero			15.001		180.012
CV-1		Av. San Roque - C/ Pedro Barrié	Corredor verde territorial	3.126	12	37.512
CV-2		Paseo marítimo - Paseo de la dársena	Corredor verde territorial	4.800	12	57.600
CV-3		Av. de Montoto - Las Jubias	Corredor verde territorial	4.550	12	54.600
CV-4		Las Jubias - Ria	Corredor verde territorial	2.525	12	30.300
	Corredor interior			7.875		94.500
CV-5		Los Rosales - Tercera ronda	Corredor verde territorial	3.400	12	40.800
CV-6		A Grela-Bens - Club Financiero	Corredor verde territorial	3.000	12	36.000
CV-7		C/ del Oleoducto - C/ General Sanjurjo	Corredor verde territorial	1.475	12	17.700
CV-0	Camino de Santiago		Corredor verde territorial	4.244	18	76.392

CÓDIGO	VIARIO	TRAMO	VÍA TIPO	Longitud (m)	Ancho Tipo (m)	Superficie (m2)
<b>CORREDORES VERDES URBANOS</b>						
CV-8	Carretera al Portiño		Corredor verde	1.025	10	10.250
CV-9	Carretera de los Fuertes de San Pedro - C/ Archer Milton Huntington		Corredor verde	1.750	13	22.750
CV-10	San Pedro de Visma - Av. de la Habana		Corredor verde	1.700	12	20.400
CV-11	C/ Alcalde Salario Suárez - Av. de las Conchiñas Aaiún		Corredor verde	925	12	11.100
CV-12	Gta. De América - C/ del Ferrol Compostela		Corredor verde	575	18	10.350
CV-13	C/ Modesta Goicouria - C/ de Picavia		Corredor verde	550	15	8.250
CV-14	C/ de San Jaime - C/ de San Roberto		Corredor verde	550	12	6.600
CV-15	San Pedro de Visma - C/ de Pasteur		Corredor verde	2.100	12	25.200
CV-16	C/ de Nicaragua - C/ del Marcial del Adalid		Corredor verde	500	15	7.500
CV-17	Av. Alcalde Alfonso Molina		Corredor verde	600	28	16.800
CV-18	C/ Cronista Pacheco - C/ de Concepción Arenal		Corredor verde	600	20	12.000
CV-19	Plaza de San Cristóbal - Estación de Autobuses		Corredor verde	350	12	4.200
CV-20	Estación autobuses		Corredor verde	75	12	900
CV-21	C/ de Posse - Puerto petrolero		Corredor verde	1.500	12	18.000
CV-22	Av. de Chile - C/ de la Gaiteira		Corredor verde	930	15	13.950
CV-23	Ronda de Camilo José Cela - Ronde de Outeiro		Corredor verde	1.650	22	36.300
CV-24	C/ Rafael Alberti		Corredor verde	725	12	8.700
CV-25	Estación de San Cristóbal		Corredor verde	1.025	12	12.300
CV-26	Universidad - Av. del Alcalde Alfonso Molina		Corredor verde	2.250	12	27.000
CV-27	C/ Juan Díaz Porlier - Parque Ofimático		Corredor verde	950	19	18.050
CV-28	Plaza de Maria Auxiliadora - Puerta Real		Corredor verde	1.100	18	19.800
CV-29	Av. de Navarra - Rectorado		Corredor verde	1.875	12	22.500
CV-30	Dique de abrigo Barrié de la Maza		Corredor verde	1.275	11	14.025
CV-31	C/ Alfonso IX - Puerto		Corredor verde	400	12	4.800
CV-32	Plaza de Carlos I - Castillo de San Antón		Corredor verde	420	12	5.040



CÓDIGO	VIARIO	TRAMO	VÍA TIPO	Longitud (m)	Ancho Tipo (m)	Superficie (m2)
<b>MALLA VERDE</b>						
MV-1	H0		Malla verde	2.300	12	27.600
MV-2	El Portiño		Malla verde	1.200	12	14.400
MV-3	C/ Manuel Azaña		Malla verde	660	42	27.720
MV-4	C/ de Alfonso Rodríguez Castelao		Malla verde	400	30	12.000
MV-5	Glorieta de Cuatro Vientos - Ronda de Outeiro		Malla verde	925	10	9.250
MV-6	C/ de Paraguay		Malla verde	85	12	1.020
MV-7	Av. de Gran Canaria - Paseo de Ronda		Malla verde	650	20	13.000
MV-8	C/ de Juan González Rodríguez		Malla verde	75	10	750
MV-9	Consejería de Salud		Malla verde	50	12	600
MV-10	San Pedro de Visma		Malla verde	325	12	3.900
MV-11	C/ de Eduardo Dato		Malla verde	325	20	6.500
MV-12	C/ de Calvo Sotelo		Malla verde	475	20	9.500
MV-13	Refinería		Malla verde	650	12	7.800
MV-14	Refinería		Malla verde	875	20	17.500
MV-15	Refinería		Malla verde	130	12	1.560
MV-16	C/ Barcelona - C/ de la Sagrada Familia		Malla verde	1.275	12	15.300
MV-17	C/ Ramón Cabanillas		Malla verde	250	12	3.000
MV-18	C/ de Ángel Senra		Malla verde	275	12	3.300
MV-19	C/ de Isaac Peral - Estación de San Cristóbal		Malla verde	860	12	10.320
MV-20	Vioño - C/ de Europa		Malla verde	500	15	7.500
MV-21	C/ de Filipinas		Malla verde	75	10	750
MV-22	Av. de Sardiñeira		Malla verde	525	12	6.300
MV-23	Colegio Rafael Puga Ramón		Malla verde	200	19	3.800
MV-24	C/ de José Miñones - Av. de Monelos		Malla verde	600	12	7.200
MV-25	Plaza de Luís Seoane		Malla verde	150	12	1.800
MV-26	C/ de Ramón y Cajal		Malla verde	700	30	21.000
MV-27	C/ de La Galería		Malla verde	300	12	3.600
MV-28	Feans - Universidad		Malla verde	2.270	12	27.240
MV-29	PO.CO.MA.CO. - Universidad		Malla verde	575	12	6.900
MV-30	Av. de Glasgow		Malla verde	1.550	12	18.600
MV-31	El Birloque		Malla verde	250	14	3.500
MV-32	Av. de los Caidos		Malla verde	1.170	15	17.550
MV-33	Universidad - Av. de Monelos		Malla verde	2.175	12	26.100
MV-34	San Vicente de Elviña - Universidad		Malla verde	665	10	6.650
MV-35	Av. Alcalde Alfonso Molina - Parque de Eiris		Malla verde	3.075	12	36.900
MV-36	Tercera ronda - Ría		Malla verde	2.800	10	28.000
MV-37		36	Malla verde	725	12	8.700
MV-38		37	Malla verde	285	12	3.420
MV-39	Parque de Portugal - Plaza de María Pita		Malla verde	1.750	15	26.250
MV-40	Rua Alta - Rua Nueva		Malla verde	360	10	3.600
MV-41	Plaza de San Agustín - Jardines de San Carlos		Malla verde	780	6	4.680
MV-42	C/ I. López Gandalla		Malla verde	65	10	650
MV-43	Teatro Rosalía - Cementerio de San Amaro		Malla verde	1.120	12	13.440
MV-44	Plaza de Millán Astray		Malla verde	125	12	1.500
MV-45	Vereda del Cementerio		Malla verde	125	10	1.250
MV-46	Rampa del Matadero - C/ Ramón del Cueto		Malla verde	300	11	3.300
MV-47	C/ de Rafael Baixeiras		Malla verde	200	12	2.400
MV-48	C/ Cantábrico - Prisión Provincial		Malla verde	800	12	9.600
MV-49	C/ de San Amaro		Malla verde	170	10	1.700



### 1.1.7. Reurbanización de espacios libres

Finalmente, por lo que se refiere a la reurbanización de espacios libres, se ha previsto un coste medio unitario de 65 euros por metro cuadrado en el caso de la Torre de Hércules, y de 70 euros en el caso de Santa Margarita y Sandiñeira. En conjunto, el coste total previsto es de 39,6 millones de euros, un 4,8% sobre el total de las actuaciones.

**CUADRO Nº 7: Reurbanización de espacios libres**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	Superficie (m2)	OBTENCIÓN DE SUELO
RU-1	El Parque de la Torre de Hércules	459.719	Existente
RU-2	Santa Margarita	73.616	Existente
RU-3	Oza	55.579	Existente

### 1.1.8. ~~Ámbitos de Suelo Urbanizable Delimitado y de Suelo Urbano No Consolidado por distritos~~

Elementos para la determinación de los coeficientes de ponderación y homogeneización.. Consideraciones iniciales

De acuerdo con lo que se expone en el artículo 113 de la Ley 9/2002, de ordenación urbanística y protección del medio rural de Galicia, "el aprovechamiento tipo de cada área de reparto se obtendrá dividiendo el aprovechamiento lucrativo total, incluido el dotacional privado correspondiente a la misma, expresado siempre en metros cuadrados edificables del uso y tipología edificatoria característicos, por su superficie total, excluidos los terrenos afectos a dotaciones públicas, de carácter general o local, ya existentes en el momento de aprobación del plan general que se mantengan. El resultado reflejará siempre, unitariamente, la superficie edificable del uso y tipología característicos por cada metro cuadrado de suelo del área respectiva". Y más en concreto, el apartado 3 de ese mismo artículo establece que "para que el aprovechamiento tipo pueda expresarse por referencia al uso y tipología edificatoria característicos, el planeamiento fijará justificadamente los coeficientes de ponderación relativa entre dicho uso y tipología, al que siempre se le asignará el valor de la unidad, y los restantes, a los que corresponderán valores superiores o inferiores, en función de las circunstancias concretas del municipio y área de reparto".

La obtención del aprovechamiento total del ámbito (la edificabilidad ponderada total) implica la determinación del aprovechamiento objetivo establecido para cada uno de los espacios elementales de dicho ámbito, la homogeneización entre los diferentes aprovechamientos de los diferentes espacios elementales (a través de "traductores" o coeficientes de homogeneización, ponderación o asimilados, salvo que se quede en el ámbito de la edificabilidad) y la suma de todo el aprovechamiento del ámbito como suma del aprovechamiento objetivo que se ha asignado a cada uno de los espacios elementales.

Los Planes Generales deben fijar unas series de coeficientes de ponderación relativa entre el uso y tipología característico y los restantes usos y tipologías posibles para cada área de reparto, de manera que el valor de todas esas series de coeficientes habría de variar en función de las circunstancias concretas que se den en cada una de las áreas de reparto. Y por tanto, la determinación de estos coeficientes de ponderación implica realizar los cálculos correspondientes en relación tanto a las características de cada área como a su tipología.

En economía se define una operación financiera como toda operación que tiene por objeto el intercambio de unos capitales por otros, disponibles en tiempos diferentes y se denomina ley financiera al criterio que nos permite sustituir capitales financieros de diferente cuantía y/o vencimiento. La

homogeneización del suelo es algo parecido. Homogeneizar es toda operación que tiene por objeto intercambiar un suelo por otro equivalente, disponible en el mismo tiempo o en otro diferente, mediante una ley que se establece en base a unos parámetros previamente definidos. Desde el punto de vista urbanístico se entiende que, homogeneizar es establecer unos coeficientes de relación de valor de los terrenos entre sí, bien sea en referencia a uno de ellos o en referencia a un tipo Ideal establecido previamente, que permitan sustituir económicamente unos terrenos por otros<sup>1</sup>.

Es indudable la complejidad que conlleva una tal cantidad de coeficientes posibles (tantos como usos/tipologías definidos, multiplicado por el número de áreas de reparto), si bien es mayor aún la evidente dificultad de garantizar que el Plan asigne una valoración justa y adecuada caso por caso. Igualmente, sería conveniente homogeneizar las distintas series de Coeficientes de Ponderación que surgen de cada una de las áreas de reparto, en función de su localización, entorno, accesibilidad, comunicaciones, cualidades urbanísticas, etc.

Habiendo tenido en consideración todo lo anterior, y habiendo tenido en cuenta asimismo los análisis realizados sobre las diferencias zonales, se considera adecuado mantener la ponderación relativa de los usos definidos en iguales proporciones para todas las áreas de reparto, siendo por tanto invariable en todo el territorio, y constituyendo éste el ámbito único de aplicación de los Coeficientes de ponderación. Asimismo, estas consideraciones se hacen extensivas a los usos en suelo urbanizable en tanto que los sectores de este tipo de suelo se encuentran muy imbricados con el suelo urbano actual, en algún caso con procesos de completar la urbanización para adquirir plenamente la condición urbana, y en un término municipal de reducidas dimensiones, en el que resulta difícil de justificar una relación porcentual diferente a la del suelo urbano.

Esta simplificación podría no obstante dar lugar a una corrección, a tramitar mediante modificación puntual del Plan, si de la experiencia de la aplicación práctica de los coeficientes se dedujera que zonalmente existen diferencias notables que justifican la matización de los coeficientes de homogeneización en función del área donde se ubica el aprovechamiento a considerar, o bien si los valores de mercado inicialmente considerados para cada tipología hubiesen variado de forma tal que aconsejasen una actualización de los mismos. Por este motivo se establecerán inicialmente una única lista de coeficientes, directamente asociados a cada uso/tipología y por tanto a todas y cada una de las Calificaciones pormenorizadas con aprovechamiento lucrativo, considerando que éstas reflejan precisamente todas y cada una de las combinaciones de uso y tipología diferentes que se contemplan en el municipio. Estos coeficientes de ponderación no varían según el Área de

---

<sup>1</sup> Para más información ver *Buj Ramo, Antonio: Homogeneización de aprovechamientos*, disponible en línea en [http://www.catastro.meh.es/esp/publicaciones/ct/ct43/A\\_Buj.pdf](http://www.catastro.meh.es/esp/publicaciones/ct/ct43/A_Buj.pdf)

Reparto donde deban aplicarse, denominándose por ello coeficientes de homogeneización.

Para poder relacionar los coeficientes de homogeneización se deben poder convertir todos ellos a una escala de valores estándar únicos que sirvan de referencia para todo el municipio. Dentro de los usos/tipologías considerados por el Plan General, se ha seleccionado uno como el uso/tipología estándar, utilizándose como referencia de todos los demás en cuanto a la asignación del valor de los coeficientes de homogeneización y como referencia unificada para todo el término municipal con el objeto de equiparar y comparar respecto a esa referencia común, las intensidades de aprovechamiento asignadas en cada caso. Este uso/tipología estándar se ha hecho coincidir con un uso residencial genérico.

En las áreas de Reparto de ámbitos de planeamiento a desarrollar la aplicación de los Coeficientes de homogeneización se entenderá aplicable solamente a los usos/tipologías que hayan llegado a ser definidos por el Plan General para esos ámbitos (generalmente Calificaciones de carácter global), de forma que la posterior conversión al nivel de la calificación pormenorizada que establezca en su día el planeamiento de desarrollo, y la ponderación de los usos/tipologías pormenorizadas, corresponderá exclusivamente a ese Instrumento de planeamiento, que podrá si lo estima conveniente seguir el mismo método de cálculo de los coeficientes empleado por el Plan General.

#### Parámetros en la elaboración de los coeficientes y resultados

La determinación de los coeficientes ha sido realizada a partir de un análisis genérico del mercado inmobiliario de la ciudad de A Coruña, teniendo en cuenta sus diferentes zonas y usos. Tanto en el análisis del precio de la vivienda, considerando sus diferentes tipologías, como en el caso de los diferentes tipos de actividades económicas, se han analizado fuentes de información registral y fuentes de información de mercado, centradas principalmente en la constatación de precios de oferta y transacción reflejados en contextos comprendidos desde los portales inmobiliarios hasta las informaciones cualitativas individualizadas. Así mismo, se han considerado los Coeficientes del Valor de las Construcciones que figuran en el RD1020/1993, de 25 de junio, por el que se aprueban las normas técnicas de valoración.

También se han tenido en cuenta documentos recientes relacionados con el planeamiento urbanístico, como el Plan Sectorial Gallego de Solo Residencial, actualmente en fase de exposición pública. En todo caso, los valores genéricos que se concluyen son valores medios ponderados, sobre los cuales pueden producirse desviaciones sustanciales y que requerirán su determinación y ajuste concretos en las figuras de planeamiento derivado. Aún así, se ha preferido ofrecer un punto de partida a partir del cual ajustar los coeficientes en cada una de las áreas. Estos coeficientes, igualmente, deberían ser ajustados en función de las valoraciones catastrales específicas vigentes en las diferentes zonas. A continuación se presentan los valores identificados para estos coeficientes:

	Coeficientes de ponderación comparativa
Residencial Unifamiliar.	1,20
Residencial unifamiliar núcleo tradicional.	1,10
Residencial colectiva entre Medianeras.	1,00
Residencial colectiva en Bloque.	1,10
Residencial colectiva núcleo tradicional.	1,00
Residencial de Protección.	0,50
Grandes superficies comerciales.	1,35
Industrial-comercial en polígono.	1,20
Terciario de servicios en edificio exclusivo.	1,35
Dotacional Privado.	0,50

Residencial unifamiliar: Teniendo en cuenta el análisis realizado en cuanto al mercado residencial de la ciudad, la estructura inmobiliaria y el potencial de desarrollo de vivienda unifamiliar con jardín, se ha asignado un diferencial del 20% entre la vivienda unifamiliar y la vivienda colectiva tipo.

Residencial unifamiliar núcleo tradicional: Se trata de un modelo unifamiliar más compacto que el anterior, por lo que se ha ponderado tan sólo en un 10% el diferencial.

Residencial colectiva entre Medianeras. Se adopta como el tipo edificatorio de referencia básico, de valor 1,0, dominante en la ciudad consolidada tanto en el casco antiguo como en los ensanches sucesivos según el modelo de alineación de vial.

Residencial colectiva en Bloque: Las condiciones de este modelo de ordenación ofrecen un producto más atractivo tipológicamente, dadas las exigencias ambientales a las que está sometido, con viviendas con frente a espacios abiertos normalmente garantizados.

Residencial colectiva núcleo tradicional: En estos casos, como modelo edificatorio, no difiere esencialmente de las condiciones de la vivienda colectiva entre medianeras, que adopta sistemas de ordenación en manzanas con patio, por lo que se adopta un valor análogo del 1,0.

Residencial de Protección en general: Se ha establecido un coeficiente de 0,5, de acuerdo con los contenidos del Anexo III.1 (Áreas Funcionais. A Coruña) del Plan Sectorial Galego de Solo Residencial, y las valoraciones que en éste se realizan en base a los parámetros establecidos. En este valor se ponderan las diferentes modalidades de vivienda de protección: concertada, de régimen general y de régimen especial, teniendo en cuenta que estos valores están sometidos a la disposiciones reglamentarias por las que son actualizados periódicamente.

Grandes superficies comerciales y Terciario en edificio en edificio exclusivo y otras situaciones: En estos casos, la categoría incluye actividades diversas con distinto nivel de intensidad de uso, pero también se han considerado que el tejido comercial y terciario debe ser un activo importante para el crecimiento de la ciudad y para la mejora del equilibrio de su estructura económica, y por tanto su superficie es un elemento relativamente valioso en el marco del desarrollo del Plan. Por ello se ha asignado un valor superior para el coeficiente de este tipo de actividades, de 1,35, que prima el valor de este suelo.

Industrial-comercial en polígono: Debe tenerse en cuenta finalmente el desarrollo de actividades industriales ligeras (o vinculadas directamente a actividades industriales a partir de procesos de externalización o apoyo) en sectores de alto potencial de crecimiento o de valor estratégico para el desarrollo económico de la ciudad. Deberán establecerse las condiciones y las ramas de actividad que se quiera impulsar o favorecer, pero en todo caso estas actividades podrán (y sería conveniente que conviviesen) con usos terciarios avanzados (de servicios a empresas, comercio especializado, etc) en entornos con características de parque empresarial. Por tanto, se ha ponderado este suelo con un valor del 1,20.

Dotacional Privado: Este tipo de actividad complementa las dotaciones públicas existentes y las del planeamiento de desarrollo, pero que se somete a un mercado muy restrictivo, dada la concreción y especificidad de los usos a los que puede ser destinado este techo.



CUADRO Nº 8: Áreas de suelo urbanizable delimitado

CLAVE	SUPERFICIE (m2)
SUD 1	494.604,06
SUD 2	1.078.646,38
SUD 3	208.634,81
SUD 4	511.843,00
SUD 5	974.187,87
SUD 6	166.743,30
SUD 7	391.090,02
SUD 8	47.384,93
SUD 9	145.785,82
TOTAL	4.018.920,19

CUADRO Nº 9: Áreas de suelo urbano no consolidado. Por distritos

CLAVE	SUPERFICIE (m2)
DISTRITO 01	
PE M18	42.268,58
POL M20	5.568,52
POL M24	1.507,28
POL O29	34.236,06
POL P25	905,72
POL Q16.1	346,09
PET Q23	93.163,09
PET R26	371.517,09
PET P28	74.195,84
TOTAL	623.708,27



CLAVE	SUPERFICIE (m2)
DISTRITO 02	
PET R37	153.954,25
PE I29	216.235,92
PE J31	126.909,06
PE K32	88.526,60
PE P34	97.330,51
PE P40	74.186,61
PE P41	139.985,35
PE Q40	134.562,90
PE Q41	157.968,52
PE R41	79.746,88
PE S38.2	18.105,88
PEMD L26	35.387,03
PEMD L41	10.391,90
PEMD M21	37.553,70
PEMD M26	10.419,57
PEMD M37	9.315,59
PEMD N31	17.233,70
PEPD N32	53.873,24
PEMD N34	10.045,80
PEMD P36	18.197,51
PEMD P38	10.518,60
PEMD R34	2.959,38
PEMD S39	2.092,33
POL K39	740.086,82
POL L20	53.145,49
POL L21	2.125,88
POL L27	34.187,06
POL L31	47.635,12
POL M26	38.632,75
POL M28.1	13.177,78
POL M28.2	8.120,23
POL M29	24.446,31
POL M38	46.161,18
POL M43	82.193,09
POL N31.1	43.204,26
POL N31.2	5.950,94
POL N32	31.822,05
POL N33	71.708,08
POL O30	96.053,12
POL O34	7.015,00
POL P33	23.201,62
POL Q28.2	1.592,59
POL Q38	20.153,88
POL R28.3	2.211,23
POL R29	867,90
POL R31	8.234,75
POL R40	39.188,07
POL S29	2.361,91
POL S31	17.518,02
POL S32.1	23.148,81
POL S32.3	8.011,61
POL S38.1	29.410,93
PET O29	99.121,61
TOTAL	3.126.188,92

TOTAL D1+D2 3.749.897,19



## 1.2 Coste de las actuaciones

CUADRO Nº 21: Actuaciones en el sistema viario

CÓDIGO	VIARIO	TRAMO	VÍA TIPO	Longitud (m)	COSTE SUELO	COSTE EJECUCIÓN	COSTE TOTAL
VG 1	Autovía	Límite término municipal/Nudo	General	2.738	5.475.840	78.840.600	84.316.440
		Nudo/Enlace	General	509			
VG 2	Tercera ronda	Fase 1	General	950			
		Fase 2	General	1.266			
		Fase 3	General	1.678			
		Fase 4	General	348	487.578	55.199.349	55.199.349
VG 3	POCOMACO / A-55	POCOMACO / Vio	General	3.300	400.000	32.100.000	32.100.000
VG 4	POCOMACO / A-6	POCOMACO / Pedra Corbusa	General	3.216	205.841	13.920.000	13.920.000
VG 5	Vial conexión A-55 / Alvedro		General	3.481	835.471	27.489.000	27.489.000
VG-6	Carretera de Portiño a la cala de Bens		1 General	2.192	159.533	4.546.691	4.546.691
	Cala de Bens al límite del término municipal		2 General	1.445	106.355	3.031.127	3.031.127
VG-7	Ronda de Nelle		General		740.308	886.631	886.631
VG-8	Travesía de Meicende		General		1.906.256	2.299.203	2.299.203
VG-9	Avenida Alfonso Molina		General		161.481	191.086	191.086
VG-10	Carretera A Coruña Santiago		General		154.107	182.360	182.360
VG-11	Avenida Alférez Provisional		General		0	5.600.000	5.600.000
VL 1	Acceso a Uxes y a Feáns		Local	500	18.420	524.954	524.954
VL 2	Pza. del Vigía		Local		83.257	102.538	102.538
VL 3	Ronda de Outeiro		Local		0		
VL 4	Montes		Local		555.640	671.224	671.224
VL 5	Cementerio de Castrillón		Local		586.116	801.025	801.025
VL 6	Carretera del parque de San Cristóbal		Local		21.351	608.513	608.513
VL 7	Calle Lagoas		Local		47.907	65.473	65.473
<b>REMODELACIÓN NUDOS URBANOS</b>							
VGN 1	Nudo "Coca-cola"		Nudo		158.000	475.230	475.230

### Actuaciones en el sistema viario OTRAS

	Nuevo puente de la Bahía de A Coruña		General	1.500			80.000.000
	Conexión Eiris matogrande		0 General	950			7.030.000

CUADRO Nº 22: Actuaciones en el sistema de transporte público. Tranvía

VIARIO		TRAMO	VÍA TIPO	Longitud (m)	COSTE SUELO	COSTE EJECUCIÓN	COSTE TOTAL (EUROS)
FASE 1				<b>15.210</b>			<b>0</b>
	Existente	Parrote-San Antón	Tranvía superficie	520		3.380.000	3.380.000
		San Antón-Zalaeta	Tranvía superficie	4.180		27.170.000	27.170.000
		Zalaeta-Los Rosales	Tranvía superficie	2.800		18.200.000	18.200.000
	Ampliación	Parrote-La Palloza	Tranvía superficie	2.675		24.743.750	24.743.750
		La Palloza-Alfonso Molina	Tranvía elevado	660		9.702.000	9.702.000
		Alfonso Molina-Estación intermodal	Tranvía elevado	805		11.833.500	11.833.500
Alternativa 1	Ampliación	Estación intermodal-Ronda Outeiro-Riazor	Tranvía superficie	3.570		33.022.500	33.022.500
Alternativa 2	Ampliación	Estación intermodal-3ª Ronda-Riazor	Tranvía superficie	7.660		70.855.000	70.855.000
FASE 2	Ampliación	Estación intermodal-Hospitales-San Diego	Tranvía superficie	8.800	880.000	80.520.000	81.400.000



CUADRO Nº 23:

Actuaciones en el sistema general de infraes

ACTUACIÓN	COSTE SUELO	COSTE EJECUCIÓN	COSTE TOTAL (EUROS)
<b>ABASTECIMIENTO</b>			
Alternativa B	0	41.504.270	41.504.270
Alternativa C	0	19.147.332	19.147.332
<b>DEPURACIÓN</b>			
*Ampliación de la depuradora actual	1.460.000	71.540.000	73.000.000
<b>RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS</b>			
Ampliación planta Nostián	440.000	21.560.000	22.000.000
Dotación de nuevos contenedores	0	876.204	876.204
Dotación de nuevos puntos limpios fijos	0	1.060.000	1.060.000
Dotación de minipuntos	0	2.112.276	2.112.276

CUADRO Nº 24: Actuaciones en el sistema general de zonas verdes y equipamientos

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	Superficie (m2)	COSTE SUELO	COSTE EJECUCIÓN	COSTE TOTAL (EUROS)
PA-1	PA1. PARQUE ALTO .Franja entre el Vio y el campus de Zapateira	3.507.210	14.028.840	9.644.828	23.673.668
PA-2	PA2. PARQUE ALTO. Monte dos Chans y Monte da Fieiteira	159.329	637.314	876.307	1.513.621
PA-3	PA3. PARQUE ALTO. Monte dos Castelos	187.807	751.228	1.032.938	1.784.166
EG-2	Castro de Nostián	64.961	415.751	1.965.072	2.380.823
EG-3	Castro de Elviña	331.687	3.316.880	1.824.284	5.141.164
EG-4	Nudo ferroviario y viario entre Avenida General Sanjurjo y Lugar Jubias	26.775		1.250.108	11.867.826
EG-5	Juan Canalejo-Curramontes	4.272		69.322	1.537.637
EG-6	Mesoiro	25.031		261.574	5.593.177
EG-7	POCOMACO	68.123		374.674	647.165

CUADRO Nº 25: Actuaciones en el sistema local de zonas verdes y dotaciones

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	Superficie (m2)	COSTE SUELO	COSTE EJECUCIÓN	COSTE TOTAL (EUROS)
EL-6		0	2.345	128.957	832.358
EL-5	Calle Gambrinus	12.329		616.437	616.437
EL-4	Breogan	30.572		1.528.610	1.528.610
EL-3	Castrillón 1	3.091	364.262	914.046	1.278.308
	Castrillón 2	1.511	178.084	446.867	624.951
	Castrillón 3	2.267	267.126	670.300	937.426
EL-1	Paseo de los Menhires	6.184		130.778	130.778
EL-2	Paseo Marítimo	2.698	809.472	14.840	824.312



CUADRO Nº 26: Sistema local de actuaciones de acondicionamiento del viario. Corredores verdes y Malla verde

CÓDIGO	VIARIO	TRAMO	VÍA TIPO	Longitud (m)	COSTE TOTAL (EUROS)
<b>CORREDORES VERDES SINGULARES</b>					
	Corredor costero			15.001	12.600.840
CV-1		Av. San Roque - C/ Pedro Barrié	Corredor verde territorial	3.126	
CV-2		Paseo marítimo - Paseo de la dársena	Corredor verde territorial	4.800	
CV-3		Av. de Montoto - Las Jubias	Corredor verde territorial	4.550	
CV-4		Las Jubias - Ría	Corredor verde territorial	2.525	
	Corredor interior			7.875	6.615.000
CV-5		Los Rosales - Tercera ronda	Corredor verde territorial	3.400	
CV-6		A Grela-Bens - Club Financiero	Corredor verde territorial	3.000	
CV-7		C/ del Oleoducto - C/ General Sanjurjo	Corredor verde territorial	1.475	
CV-0	Camino de Santiago		Corredor verde territorial	4244	717.500

CÓDIGO	VIARIO	TRAMO	VÍA TIPO	Longitud (m)	COSTE TOTAL (EUROS)
<b>CORREDORES VERDES URBANOS</b>					
CV-8	Carretera al Portiño		Corredor verde	1.025	717.500
CV-9	Carretera de los Fuertes de San Pedro - C/ Archer Milton Huntington		Corredor verde	1.750	1.592.500
CV-10	San Pedro de Visma - Av. de la Habana		Corredor verde	1.700	1.428.000
CV-11	C/ Alcalde Salario Suárez - Av. de las Conchiñas Aaiún		Corredor verde	925	777.000
CV-12	Gta. De América - C/ del Ferrol Compostela		Corredor verde	575	724.500
CV-13	C/ Modesta Goicouria - C/ de Picavía		Corredor verde	550	577.500
CV-14	C/ de San Jaime - C/ de San Roberto		Corredor verde	550	462.000
CV-15	San Pedro de Visma - C/ de Pasteur		Corredor verde	2.100	1.764.000
CV-16	C/ de Nicaragua - C/ del Marcial del Adalid		Corredor verde	500	525.000
CV-17	Av. Alcalde Alfonso Molina		Corredor verde	600	1.176.000
CV-18	C/ Cronista Pacheco - C/ de Concepción Arenal		Corredor verde	600	840.000
CV-19	Plaza de San Cristóbal - Estación de Autobuses		Corredor verde	350	294.000
CV-20	Estación autobuses		Corredor verde	75	63.000
CV-21	C/ de Posse - Puerto petrolero		Corredor verde	1.500	1.260.000
CV-22	Av. de Chile - C/ de la Gaiteira		Corredor verde	930	976.500
CV-23	Ronda de Camilo José Cela - Ronda de Outeiro		Corredor verde	1.650	2.541.000
CV-24	C/ Rafael Alberti		Corredor verde	725	609.000
CV-25	Estación de San Cristóbal		Corredor verde	1.025	861.000
CV-26	Universidad - Av. del Alcalde Alfonso Molina		Corredor verde	2.250	1.890.000
CV-27	C/ Juan Díaz Porlier - Parque Ofimático		Corredor verde	950	1.263.500
CV-28	Plaza de María Auxiliadora - Puerta Real		Corredor verde	1.100	1.386.000
CV-29	Av. de Navarra - Rectorado		Corredor verde	1.875	1.575.000
CV-30	Dique de abrigo Barrié de la Maza		Corredor verde	1.275	981.750
CV-31	C/ Alfonso IX - Puerto		Corredor verde	400	336.000
CV-32	Plaza de Carlos I - Castillo de San Antón		Corredor verde	420	352.800



CUADRO Nº 27: Reurbanización de espacios libres

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	Superficie (m2)	COSTE TOTAL (EUROS)
RU-1	El Parque de la Torre de Hércules	459.719	29.881.707
RU-2	Santa Margarita	73.616	5.521.230
RU-3	Oza	55.579	4.200.000



1 DIC. 2009

Certifico  
El Secretario, PD

CUADRO Nº 28: Áreas de suelo urbanizable delimitado

CLAVE	COSTE TOTAL (Euros)
SUD 1	12.229.509,89
SUD 2	31.110.903,20
SUD 3	6.219.072,55
SUD 4	14.655.232,15
SUD 5	23.608.777,40
SUD 6	4.719.636,00
SUD 7	11.073.174,00
SUD 8	1.296.486,10
SUD 9	3.727.068,40
TOTAL	108.639.859,69

CUADRO Nº 29: Áreas de suelo urbano no consolidado. Por distritos

CLAVE	COSTE TOTAL (Euros)
DISTRITO 01	
PE M18	1.217.862,40
POL M20	55.685,20
POL M24	47.316,75
POL O29	887.250,73
POL P25	32.231,50
POL Q16.1	8.059,50
PET Q23	3.630.121,80
PET R26	11.635.863,10
PET P28	2.854.666,80
TOTAL	20.369.057,78



CLAVE	COSTE TOTAL (Euros)
DISTRITO 02	
PET R37	6.355.380,00
PE I29	4.888.517,50
PE J31	2.887.181,12
PE K32	1.769.395,00
PE P34	2.919.342,37
PE P40	1.675.583,75
PE P41	2.887.125,93
PE Q40	2.691.258,00
PE Q41	3.200.178,48
PE R41	1.613.689,03
PE S38.2	612.117,60
PEMD L26	1.122.790,30
PEMD L41	200.578,00
PEMD M21	950.867,00
PEMD M26	104.195,70
PEMD M37	124.219,35
PEMD N31	308.870,00
PEPD N32	829.359,85
PEMD N34	179.950,00
PEMD P36	711.380,10
PEMD P38	185.166,00
PEMD R34	33.115,18
PEMD S39	33.727,80
POL K39	16.635.117,50
POL L20	1.293.652,13
POL L21	89.695,00
POL L27	735.356,70
POL L31	378.392,00
POL M26	463.137,50
POL M28.1	295.370,30
POL M28.2	68.595,50
POL M29	712.003,00
POL M38	573.192,25
POL M43	1.022.111,40
POL N31.1	970.676,20
POL N31.2	119.018,80
POL N32	1.144.949,45
POL N33	1.851.199,10
POL O30	2.171.062,40
POL O34	204.770,20
POL P33	515.040,00
POL Q28.2	69.884,98
POL Q38	636.909,07
POL R28.3	118.810,00
POL R29	12.027,00
POL R31	185.190,23
POL R40	1.029.952,12
POL S29	98.556,50
POL S31	352.265,50
POL S32.1	816.077,00
POL S32.3	275.375,00
POL S38.1	898.724,70
PET O29	6.026.111,50
TOTAL	76.047.211,05
TOTAL D1+D2	96.416.268,83



### 1.3. Visión agregada de los costes

De acuerdo con lo expuesto en los apartados anteriores, el coste total previsto de ejecución de las actuaciones previstas en el Plan supone 849 millones de euros, de los cuales más del 60% corresponden a actuaciones en el sistema general viario y de transporte público. Por su parte, el sistema general de infraestructuras supone el 16,6% de las actuaciones. El 20% restante corresponde principalmente a reurbanización de espacios libres, al sistema general de espacios verdes, dotaciones, corredores verdes y malla verde.

#### **Distribución del coste previsto según las actuaciones**

(valores en euros)	TOTAL	
Sistema general viario	320.040.085	37,7%
Sistema general de transporte público: tranvía	209.451.750	24,7%
Sistema general de infraestructuras	141.025.283	16,6%
Sistema general de zonas verdes y equipamientos	54.139.246	6,4%
Sistema local de zonas verdes y dotaciones	5.940.822	0,7%
Corredores verdes y malla verde	78.870.830	9,3%
Reurbanización de espacios libres	39.602.937	4,7%
<b>TOTAL COSTE ACTUACIONES</b>	<b>849.070.953</b>	<b>100%</b>

FUENTE: Elaboración propia.

Por periodos de ejecución, la mayoría de las actuaciones se ejecutarán en el primer cuatrienio, el comprendido entre 2009 y 2012. En concreto, durante este periodo el gasto relacionado con la ejecución de las actuaciones ascenderá a 514 millones de euros (el 60% del total), de los cuales casi el 85% corresponde al sistema general viario, de transporte público y de infraestructuras.

Durante los periodos 2013-2016 y 2017-2020 se ejecutarán los 250 millones de euros restantes, con el doble de intensidad (alrededor del 25%) en el primero que en el segundo, y principalmente concentrados en el sistema general de transporte público e infraestructuras (2013-2016), y en el sistema general viario (2017-2020).



**Ejecución de las actuaciones por ámbitos y periodos, 2009-2020**

(valores en euros)	2009-2012	2013-2016	2017-2020	TOTAL
Sistema general viario	204.651.209	24.045.967	91.342.908	320.040.085
Sistema general de transporte público: tranvía	128.051.750	81.400.000		209.451.750
Sistema general de infraestructuras	97.408.737	43.616.546		141.025.283
Sistema general de zonas verdes y equipamientos	5.141.164	22.026.628	26.971.455	54.139.246
Sistema local de zonas verdes y dotaciones	2.840.685	3.100.137		5.940.822
Corredores verdes y malla verde	46.369.615	32.501.215		78.870.830
Reurbanización de espacios libres	29.881.707	9.721.230		39.602.937
<b>TOTAL COSTE ACTUACIONES</b>	<b>514.344.867</b>	<b>216.411.723</b>	<b>118.314.363</b>	<b>849.070.953</b>
	60,6%	25,5%	13,9%	100%

FUENTE: Elaboración propia.

## 1.4. Asignación de costes los diferentes agentes inversores

Los costes previstos de las actuaciones se han distribuido de acuerdo con la capacidad de financiación y las responsabilidades competenciales de los diferentes agentes implicados en la ejecución del Plan, sin perjuicio de los acuerdos que se puedan adoptar entre los agentes, con los resultados que se muestran a continuación en la siguiente tabla.

**Distribución de la financiación de las actuaciones por agentes**

(valores en euros)	Ayuntamiento	Diputación	Adm. Central	Xunta	Fondos UE	TOTAL	
Sistema general viario	47.696.330	14.293.164	145.067.940	112.982.651	-	320.040.085	37,7%
Sistema general de transporte público: tranvía	52.362.938	52.362.938	52.362.938	52.362.938	-	209.451.750	24,7%
Sistema general de infraestructuras	14.424.548	5.500.000	15.876.068	42.773.015	62.451.653	141.025.283	16,6%
Sistema general de zonas verdes y equipamientos	30.149.662	6.742.664	-	17.246.721	-	54.139.246	6,4%
Sistema local de zonas verdes y dotaciones	5.940.822	-	-	-	-	5.940.822	0,7%
Corredores verdes y malla verde	36.761.695	18.380.848	-	23.728.288	-	78.870.830	9,3%
Reurbanización de espacios libres	19.801.469	4.860.615	-	14.940.854	-	39.602.937	4,7%
<b>TOTAL COSTE ACTUACIONES</b>	<b>207.137.463</b>	<b>102.140.428</b>	<b>213.306.945</b>	<b>264.034.465</b>	<b>62.451.653</b>	<b>849.070.953</b>	<b>100%</b>
	24,4%	12,0%	25,1%	31,1%	7,4%		

FUENTE: Elaboración propia.

De acuerdo con esta propuesta de distribución de la financiación, la Administración Central debería asumir cerca de un 25% del coste del desarrollo del Plan, fundamentalmente vinculado con el sistema general viario y el sistema general de transporte público, mientras que al Ayuntamiento le correspondería la financiación de una parte significativa del coste, alrededor del 200 millones de euros (24% del total), concentrado principalmente en los sistemas generales viario, de transporte público y de infraestructuras, así como en los corredores verdes y la malla verde. La Xunta debería cubrir la mayor parte de gasto, cerca de un tercio del coste total, unos 210 millones de euros, mientras que los Fondos estructurales de la Unión Europea financiarían una parte relevante del sistema general de infraestructuras, por valor de 62 millones de euros.



A continuación se detalla igualmente la distribución según periodos de ejecución distinguiendo el gasto realizado por las diferentes administraciones. La Administración Central y la Xunta serán los principales organismos en la ejecución de los recursos en el primer periodo (entre 2009 y 2012), con más de 300 millones de euros, a partir de 2013, el Ayuntamiento y la Xunta realizarán el mayor esfuerzo inversor, suponiendo el 65% del gasto en el periodo 2013-2016, y el 75% entre 2017 y 2020.

**Distribución de la financiación de las actuaciones por agentes, 2009-2012**

(valores en euros)	Ayuntamiento	Adm. Central	Xunta	Diputación	Fondos UE	TOTAL
Sistema general viario	10.040.504	119.830.440	64.977.376	9.802.889		204.651.209
Sistema general de transporte público: tranvía	32.012.938	32.012.938	32.012.938	32.012.938		128.051.750
Sistema general de infraestructuras	1.936.204	5.500.000	22.020.880	5.500.000	62.451.653	97.408.737
Sistema general de zonas verdes y equipamientos	2.570.582		2.570.582			5.141.164
Sistema local de zonas verdes y dotaciones	2.840.685					2.840.685
Corredores verdes y malla verde	23.184.808		11.592.404	11.592.404		46.369.615
Reurbanización de espacios libres	14.940.854		14.940.854			29.881.707
<b>TOTAL COSTE ACTUACIONES</b>	<b>87.526.573</b>	<b>157.343.378</b>	<b>148.115.033</b>	<b>58.908.230</b>	<b>62.451.653</b>	<b>514.344.867</b>

FUENTE: Elaboración propia.

**Distribución de la financiación de las actuaciones por agentes, 2013-2016**

(valores en euros)	Ayuntamiento	Adm. Central	Xunta	Diputación	Fondos UE	TOTAL
Sistema general viario	11.585.418	3.480.000	4.490.275	4.490.275		24.045.967
Sistema general de transporte público: tranvía	20.350.000	20.350.000	20.350.000	20.350.000		81.400.000
Sistema general de infraestructuras	12.488.344	10.376.068	20.752.135			43.616.546
Sistema general de zonas verdes y equipamientos	20.836.216		1.190.412			22.026.628
Sistema local de zonas verdes y dotaciones	3.100.137					3.100.137
Corredores verdes y malla verde	13.576.888		12.135.884	6.788.444		32.501.215
Reurbanización de espacios libres	4.860.615			4.860.615		9.721.230
<b>TOTAL COSTE ACTUACIONES</b>	<b>86.797.617</b>	<b>34.206.068</b>	<b>58.918.705</b>	<b>36.489.333</b>		<b>216.411.723</b>

FUENTE: Elaboración propia.

**Distribución de la financiación de las actuaciones por agentes, 2017-2020**

(valores en euros)	Ayuntamiento	Adm. Central	Xunta	Diputación	Fondos UE	TOTAL
Sistema general viario	26.070.408	21.757.500	43.515.000			91.342.908
Sistema general de transporte público: tranvía						
Sistema general de infraestructuras						
Sistema general de zonas verdes y equipamientos	6.742.864		13.485.727	6.742.864		26.971.455
Sistema local de zonas verdes y dotaciones						
Corredores verdes y malla verde						
Reurbanización de espacios libres						
<b>TOTAL COSTE ACTUACIONES</b>	<b>32.813.272</b>		<b>57.000.727</b>	<b>6.742.864</b>		<b>118.314.363</b>
	27,7%		48,2%	5,7%		100%

FUENTE: Elaboración propia.



Seguidamente se relacionan las actuaciones por tipos y se distribuyen entre las diferentes administraciones:

CUADRO Nº 31: Actuaciones en el sistema viario

CÓDIGO	VIARIO	TRAMO	COSTE TOTAL (EUROS)	Distribución de la inversión				
				Ayuntamiento	Adm. Central	Xunta	Diputación	Agentes urbanizadores
VG 1	Autovía	Límite término municipal/Nudo	84.316.440		100%			
VG 2	Tercera ronda	Nudo/Enlace						
		Fase 1						
		Fase 2						
		Fase 3						
		Fase 4	55.199.349			100%		
VG 3	POCOMACO / A-55	POCOMACO / Vio	32.100.000	25%	25%	25%	25%	
VG 4	POCOMACO / A-6	POCOMACO / Pedra	13.920.000	25%	25%	25%	25%	
VG 5	Vial conexión A-55 / Alvedro	Corbusa	27.489.000		100%			
VG-6	Carretera de Portiño a la cala de Bens	1	4.546.691	33%		33%	33%	
	Cala de Bens al límite del término municipal	2	3.031.127	33%		33%	33%	
VG-7	Ronda de Nelle		886.631	100%				
VG-8	Travesía de Meicende		2.299.203	100%				
VG-9	Avenida Alfonso Molina		191.086	100%				
VG-10	Carretera A Coruña Santiago		182.360	100%				
VG-11	Avenida Alferez Provisional		5.600.000	100%				
VL 1	Acceso a Uxes y a Feáns		524.954	50%			50%	
VL 2	Pza. del Vigia		102.538	100%				
VL 3	Ronda de Outeiro			100%				
VL 4	Montes		671.224	100%				
VL 5	Cementerio de Castrillón		801.025	100%				
VL 6	Carretera del parque de San Cristóbal		608.513	100%				
VL 7	Calle Lagoas	0	65.473	100%	0%	0%	0%	0%
<b>REMODELACIÓN NUDOS URBANOS</b>								
VGN 1	Nudo "Coca-cola"		475.230	50%		50%		

Actuaciones en el sistema viario

OTRAS

	Nuevo puente de la Bahía de A Coruña		80.000.000	25%	25%	50%		
	Conexión Eiris matogrande		7.030.000	25%	25%	50%		

CUADRO Nº 32: Actuaciones en el sistema de transporte público. Tranvía

VIARIO	TRAMO	COSTE TOTAL (EUROS)	Distribución de la inversión				
			Ayuntamiento	Adm. Central	Xunta	Diputación	
<b>FASE 1</b>							
Existente	Parrote-San Antón	3.380.000	25%	25%	25%	25%	
	San Antón-Zalaeta	27.170.000	25%	25%	25%	25%	
	Zalaeta-Los Rosales	18.200.000	25%	25%	25%	25%	
Ampliación	Parrote-La Palloza	24.743.750	25%	25%	25%	25%	
	La Palloza-Alfonso Molina	9.702.000	25%	25%	25%	25%	
	Alfonso Molina-Estación intermodal	11.833.500	25%	25%	25%	25%	
Alternativa 1	Ampliación	Estación intermodal-Ronda Outeiro-Riazor	33.022.500	25%	25%	25%	25%
Alternativa 2	Ampliación	Estación intermodal-3ª Ronda-Riazor	70.855.000	25%	25%	25%	25%
FASE 2	Ampliación	Estación intermodal-Hospitales-San Diego	81.400.000	25%	25%	25%	25%



CUADRO Nº 33:

Actuaciones en el sistema general de infraestructuras

ACTUACIÓN	COSTE TOTAL (EUROS)	Distribución de la inversión				
		Ayuntamiento	Adm. Central	Xunta	Diputación	Fondos de Cohesión de la UE
<b>ABASTECIMIENTO</b>						
Alternativa B	41.504.270	25%	25%	50%		
Alternativa C	19.147.332	25%	25%	50%		
<b>DEPURACIÓN</b>						
*Ampliación de la depuradora actual	73.000.000			15%		85%
<b>RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS</b>						
Ampliación planta Nostián	22.000.000		25%	50%	25%	
Dotación de nuevos contenedores	876.204	100%				
Dotación de nuevos puntos limpios fijos	1.060.000	100%				
Dotación de minipuntos	2.112.276	100%				

CUADRO Nº 34: Actuaciones en el sistema general de zonas verdes y equipamientos

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	COSTE TOTAL (EUROS)	Distribución de la inversión			
			Ayuntamiento	Adm. Central	Xunta	Diputación
PA-1	PA1. PARQUE ALTO. Franja entre el Vío y el campus de Zapateira	23.673.668	25%		50%	25%
PA-2	PA2. PARQUE ALTO. Monte dos Chans y Monte da Fieiteira	1.513.621	25%		50%	25%
PA-3	PA3. PARQUE ALTO. Monte dos	1.784.166	25%		50%	25%
EG-2	Castro de Nostián	2.380.823	50%		50%	
EG-3	Castro de Elviña	5.141.164	50%		50%	
EG-4	Nudo ferroviario y viario entre Avenida General Sanjurjo y Lugar Jubias	11.867.826	100%			

CUADRO Nº 35: Actuaciones en el sistema local de zonas verdes y dotaciones

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	COSTE TOTAL (EUROS)	Ayuntamiento
EL-6		832.358	100%
EL-5	Calle Gambrinus	616.437	100%
EL-4	Breogan	1.528.610	100%
EL-3	Castrillón 1	1.278.308	100%
	Castrillón 2	624.951	100%
	Castrillón 3	937.426	100%
EL-1	Paseo de los Menhires	130.778	100%
EL-2	Paseo Marítimo	824.312	100%



CUADRO Nº 36: Sistema local de actuaciones de acondicionamiento del viario. Corredores verdes y Malla verde

CÓDIGO	VIARIO	TRAMO	COSTE TOTAL (EUROS)	Distribución de la inversión			
				Ayuntamiento	Adm. Central	Xunta	Diputación
<b>CORREDORES VERDES SINGULARES</b>							
	Corredor costero		12.600.840	50%		25%	25%
CV-1		Av. San Roque - C/ Pedro Barrié					
CV-2		Paseo marítimo - Paseo de la dársena					
CV-3		Av. de Montoto - Las Jubias					
CV-4		Las Jubias - Ria					
	Corredor interior		6.615.000	50%		25%	25%
CV-5		Los Rosales - Tercera ronda					
CV-6		A Grella-Bens - Club Financiero					
CV-7		C/ del Oleoducto - C/ General Sanjurjo					
CV-0				50%		25%	25%
<b>CORREDORES VERDES URBANOS</b>							
CÓDIGO	VIARIO	TRAMO	COSTE TOTAL (EUROS)	Ayuntamiento	Adm. Central	Xunta	Diputación
CV-8	Carretera al Portiño		717.500	50%		25%	25%
CV-9	Carretera de los Fuertes de San Pedro - C/ Archer Milton Huntington		1.592.500	50%		0%	25%
CV-10	San Pedro de Visma - Av. de la Habana		1.428.000	50%		0%	25%
CV-11	C/ Alcalde Salario Suárez - Av. de las Conchiñas Aaiún		777.000	50%		0%	25%
CV-12	Gta. De América - C/ del Ferrol Compostela		724.500	50%		0%	25%
CV-13	C/ Modesta Goicouria - C/ de Picavia		577.500	50%		25%	25%
CV-14	C/ de San Jaime - C/ de San Roberto		462.000	50%		0%	25%
CV-15	San Pedro de Visma - C/ de Pasteur		1.764.000	50%		0%	25%
CV-16	C/ de Nicaragua - C/ del Marcial del Adalid		525.000	50%		0%	25%
CV-17	Av. Alcalde Alfonso Molina		1.176.000	50%		25%	25%
CV-18	C/ Cronista Pacheco - C/ de Concepción Arenal		840.000	50%		0%	25%
CV-19	Plaza de San Cristóbal - Estación de Autobuses		294.000	50%		25%	25%
CV-20	Estación autobuses		63.000	50%		25%	25%
CV-21	C/ de Posse - Puerto petrolero		1.260.000	50%		25%	25%
CV-22	Av. de Chile - C/ de la Gaiteira		976.500	50%		25%	25%
CV-23	Ronda de Camilo José Cela - Ronde de Outeiro		2.541.000	50%		25%	25%
CV-24	C/ Rafael Alberti		609.000	50%		25%	25%
CV-25	Estación de San Cristóbal		861.000	50%		25%	25%
CV-26	Universidad - Av. del Alcalde Alfonso Molina		1.890.000	50%		25%	25%
CV-27	C/ Juan Díaz Porlier - Parque Ofimático		1.263.500	50%		25%	25%
CV-28	Plaza de María Auxiliadora - Puerta Real		1.386.000	50%		25%	25%
CV-29	Av. de Navarra - Rectorado		1.575.000	50%		25%	25%
CV-30	Dique de abrigo Barrié de la Maza		981.750	50%		25%	25%
CV-31	C/ Alfonso IX - Puerto		336.000	50%		25%	25%
CV-32	Plaza de Carlos I - Castillo de San Antón		352.800	50%		25%	25%



CÓDIGO	VIARIO	TRAMO	COSTE TOTAL (EUROS)	Distribución de la inversión			
				Ayuntamiento	Adm. Central	Xunta	Diputación
<b>MALLA VERDE</b>							
MV-1	H0		1.856.000	50%		25%	25%
MV-2	El Portiño		864.000	50%		25%	25%
MV-3	C/ Manuel Azaña		1.663.200	50%		25%	25%
MV-4	C/ de Alfonso Rodríguez Castelao		720.000	50%		25%	25%
MV-5	Glorieta de Cuatro Vientos - Ronda de Outeiro		555.000	50%		25%	25%
MV-6	C/ de Paraguay		61.200	50%		25%	25%
MV-7	Av. de Gran Canaria - Paseo de Ronda		780.000	50%		25%	25%
MV-8	C/ de Juan González Rodríguez		45.000	50%		25%	25%
MV-9	Consejería de Salud		36.000	50%		25%	25%
MV-10	San Pedro de Visma		234.000	50%		25%	25%
MV-11	C/ de Eduardo Dato		390.000	50%		25%	25%
MV-12	C/ de Calvo Sotelo		570.000	50%		25%	25%
MV-13	Refinería		468.000	50%		25%	25%
MV-14	Refinería		1.050.000	50%		25%	25%
MV-15	Refinería		93.600	50%		25%	25%
MV-16	C/ Barcelona - C/ de la Sagrada Familia		918.000	50%		25%	25%
MV-17	C/ Ramón Cabanillas		180.000	50%		25%	25%
MV-18	C/ de Ángel Senra		198.000	50%		25%	25%
MV-19	C/ de Isaac Peral - Estación de San Cristóbal		619.200	50%		25%	25%
MV-20	Víoño - C/ de Europa		450.000	50%		25%	25%
MV-21	C/ de Filipinas		45.000	50%		25%	25%
MV-22	Av. de Sardiñeira		378.000	50%		25%	25%
MV-23	Colegio Rafael Puga Ramón		228.000	50%		25%	25%
MV-24	C/ de José Miñones - Av. de Monelos		432.000	50%		25%	25%
MV-25	Plaza de Luís Seoane		108.000	50%		25%	25%
MV-26	C/ de Ramón y Cajal		1.260.000	50%		25%	25%
MV-27	C/ de La Galería		216.000	50%		25%	25%
MV-28	Feans - Universidad		1.634.400	50%		25%	25%
MV-29	PO.CO.MA.CO. - Universidad		414.000	50%		25%	25%
MV-30	Av. de Glasgow		1.116.000	50%		25%	25%
MV-31	El Birloque		210.000	50%		25%	25%
MV-32	Av. de los Caídos		1.053.000	50%		25%	25%
MV-33	Universidad - Av. de Monelos		1.566.000	50%		25%	25%
MV-34	San Vicente de Elviña - Universidad		399.000	50%		25%	25%
MV-35	Av. Alcalde Alfonso Molina - Parque de Eiris		2.214.000	50%		25%	25%
MV-36	Tercera ronda - Ría		1.680.000	50%		25%	25%
MV-37		36	522.000	50%		25%	25%
MV-38		37	205.200	50%		25%	25%
MV-39	Parque de Portugal - Plaza de María Pita		1.575.000	50%		25%	25%
MV-40	Rua Alta - Rua Nueva		216.000	50%		25%	25%
MV-41	Plaza de San Agustín - Jardines de San Carlos		280.800	50%		25%	25%
MV-42	C/ I. López Gandalla		39.000	50%		25%	25%
MV-43	Teatro Rosalía - Cementerio de San Amaro		806.400	50%		25%	25%
MV-44	Plaza de Millán Astray		90.000	50%		25%	25%
MV-45	Vereda del Cementerio		75.000	50%		25%	25%
MV-46	Rampa del Matadero - C/ Ramón del Cueto		198.000	50%		25%	25%
MV-47	C/ de Rafael Baixeiras		144.000	50%		25%	25%
MV-48	C/ Cantábrico - Prisión Provincial		576.000	50%		25%	25%
MV-49	C/ de San Amaro		102.000	50%		25%	25%



CUADRO Nº 37: Reurbanización de espacios libres

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	COSTE TOTAL (EUROS)	Distribución de la inversión			
			Ayuntamiento	Adm. Central	Xunta	Diputación
RU-1	El Parque de la Torre de Hércules	29.881.707	50%		50%	
RU-2	Santa Margarita	5.521.230	50%			50%
RU-3	Oza	4.200.000	50%			50%

CUADRO Nº 38: Áreas de suelo urbanizable delimitado

CLAVE	COSTE TOTAL (Euros)
SUD 1	12.229.509,89
SUD 2	31.110.903,20
SUD 3	6.219.072,55
SUD 4	14.655.232,15
SUD 5	23.608.777,40
SUD 6	4.719.636,00
SUD 7	11.073.174,00
SUD 8	1.296.486,10
SUD 9	3.727.068,40

CUADRO Nº 39: Áreas de suelo urbano no consolidado. Por distritos

CLAVE	COSTE TOTAL (Euros)
DISTRITO 01	
PE M18	1.217.862,40
POL M20	55.685,20
POL M24	47.316,75
POL O29	887.250,73
POL P25	32.231,50
POL Q16.1	8.059,50
PET Q23	3.630.121,80
PET R26	11.635.863,10
PET P28	2.854.666,80



CLAVE	COSTE TOTAL (Euros)
DISTRITO 02	
PET R37	6.355.380,00
PE I29	4.888.517,50
PE J31	2.887.181,12
PE K32	1.769.395,00
PE P34	2.919.342,37
PE P40	1.675.583,75
PE P41	2.887.125,93
PE Q40	2.691.258,00
PE Q41	3.200.178,48
PE R41	1.613.689,03
PE S38.2	612.117,60
PEMD L26	1.122.790,30
PEMD L41	200.578,00
PEMD M21	950.867,00
PEMD M26	104.195,70
PEMD M37	124.219,35
PEMD N31	308.870,00
PEPD N32	829.359,85
PEMD N34	179.950,00
PEMD P36	711.380,10
PEMD P38	185.166,00
PEMD R34	33.115,18
PEMD S39	33.727,80
POL K39	16.635.117,50
POL L20	1.293.652,13
POL L21	89.695,00
POL L27	735.356,70
POL L31	378.392,00
POL M26	463.137,50
POL M28.1	295.370,30
POL M28.2	68.595,50
POL M29	712.003,00
POL M38	573.192,25
POL M43	1.022.111,40
POL N31.1	970.676,20
POL N31.2	119.018,80
POL N32	1.144.949,45
POL N33	1.851.199,10
POL O30	2.171.062,40
POL O34	204.770,20
POL P33	515.040,00
POL Q28.2	69.884,98
POL Q38	636.909,07
POL R28.3	118.810,00
POL R29	12.027,00
POL R31	185.190,23
POL R40	1.029.952,12
POL S29	98.556,50
POL S31	352.265,50
POL S32.1	816.077,00
POL S32.3	275.375,00
POL S38.1	898.724,70
PET O29	6.026.111,50

## 2. Capacidad de financiación de la inversión municipal

### 2.1. Consideraciones generales sobre el momento económico

La coyuntura económica y su evolución a lo largo de los últimos trimestres reflejan un empeoramiento incuestionable de las principales variables relacionadas con el crecimiento y el empleo. Si bien es difícil hacer previsiones incluso a corto plazo sobre la evolución de nuestra estructura productiva, es probable que la economía española continúe en recesión durante buena parte de 2009 y 2010. El consenso de los analistas prevé que esta situación de crisis sea prolongada, y por tanto debemos esperar un periodo de atonía del mercado durante al menos 4 o 5 trimestres. En este sentido, 2010 puede marcar posiblemente el inicio claro de la recuperación, basada en el establecimiento de un nuevo modelo productivo en el que el sector de la construcción haya sido sustituido como principal motor económico por otras actividades de mayor potencial (relacionadas, por ejemplo, con el Estado del Bienestar, las energías renovables, las nuevas tecnologías, la cultura, los servicios avanzados o la industria del entretenimiento).

La coyuntura, en consecuencia, implica también un empeoramiento de los recursos disponibles en el sector público, sobretudo de aquellos ingresos más directamente relacionados con el consumo y con los sectores más afectados por el enfriamiento de la economía. Esta situación afecta a todas las administraciones, pero especialmente, la administración local notará con fuerza este cambio de tendencia, lo cual repercutirá en dificultades para el presupuesto a corto y medio plazo.

Todo este contexto condicionará los próximos presupuestos municipales, y supondrá sin duda un recorte de la capacidad de inversión de la ciudad. Aun así, la calidad y el rigor mostrados a lo largo de los últimos años hará posible que esta situación no comprometa el desarrollo de los proyectos que contempla el Plan, aunque ciertamente los someterá a ciertos condicionantes, que se exponen a continuación.

### 2.2. La evolución de los ingresos y los gastos corrientes: la capacidad de inversión

A los ingresos les va a costar mucho crecer, mientras que a los gastos les será difícil parar la inercia que han adquirido a lo largo de los últimos años. Este podría ser el resumen de la evolución prevista de las principales magnitudes económicas de la ciudad a corto y medio plazo.



En este sentido, es indudable que las finanzas municipales han seguido criterios de rigor, prudencia y ahorro durante los últimos ejercicios, lo cual les permite poder afrontar la situación de crisis con garantías de éxito, pero en todo caso deberá establecerse ciertas premisas en relación a la evolución de los gastos, que estarán condicionadas por la capacidad prevista de aumentar los principales ingresos municipales. Estas premisas pueden orientar el funcionamiento del presupuesto en su conjunto para garantizar la generación del ahorro necesario para emprender los principales proyectos de inversión, independientemente que pueda recurrirse a otras fuentes de financiación, como posteriormente se detallará.

Los principales criterios planteados para la evolución de los ingresos y los gastos se desarrollan a continuación, ofreciendo los resultados que se muestran en la tabla y la figura más adelante:

**Impuesto sobre Bienes Inmuebles:** Es probable que los ingresos por IBI no puedan seguir creciendo al ritmo que lo han hecho hasta ahora, sobretodo a causa del estancamiento del mercado inmobiliario. Aun así, el IBI seguirá siendo una de las fuentes de ingresos más importantes del presupuesto, por dos causas principales; la primera, porque no disminuirá en términos absolutos (el stock de viviendas no subirá sustancialmente, pero tampoco disminuirá, con lo que la base imponible puede mantenerse estable sin dificultades); y la segunda causa es que es uno de los ingresos con mayor potencial de incremento gracias a que los tipos impositivos aplicados se encuentran aún a una distancia importante de su límite máximo (en este caso, un cierto incremento de la presión fiscal en este sentido puede ofrecer resultados notables a corto plazo). Se ha previsto que el volumen de ingresos por IBI se mantenga en 2008 y 2009 en los niveles de 2007, y que a partir de 2011 aumente a razón del 2% interanual.

**Impuesto sobre actividades económicas:** como en el caso del IBI, es poco probable que los ingresos por IAE puedan aumentar sustancialmente en 2009 y 2010, e incluso se prevé que el impacto de la crisis económica sobre la economía real comporte pérdidas significativas de puestos de trabajo. De acuerdo con este contexto, se ha previsto que la recaudación del IAE disminuya un 10% interanual en 2008 y 2009, y que a partir de 2010 recupere la tendencia al alza con crecimientos anuales del 3%.

**Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica:** El caso es una combinación de las situaciones del IBI y del IAE; aunque es difícil que disminuya el parque de vehículos de la ciudad, la compra de bienes duraderos es uno de los primeros consumos afectados en periodos de recesión económica. Por lo tanto, se ha previsto que el incremento interanual de los ingresos por este concepto se sitúe alrededor del 1%.

**Impuesto sobre el Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana:** Estos ingresos pueden disminuir de manera muy significativa a causa de la práctica



congelación de las transmisiones de inmuebles. De hecho, en el presupuesto liquidado de 2007 ya se observa un descenso de casi el 25 respecto al importe liquidado en 2006. Se ha previsto un descenso adicional del 20% en 2008, y una estabilización de los ingresos en 2009 y 2010. A partir de 2011 se estima una vuelta a la senda de crecimiento con variaciones interanuales positiva del 5% hasta 2015.

**Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas:** Los datos en Galicia, según las últimas informaciones publicadas, muestran un descenso de la recaudación por IRPF en 2008 del 7,7% respecto a los mismos datos de 2007. Esto no afecta tan sólo a la administración autonómica, sino también a los ayuntamientos. Por esta razón se ha previsto un descenso del 5% en los ingresos de 2008, de un 10% adicional en 2009, y del un 5% en 2010 y 2011, para volver a la tendencia positiva a partir de 2012, con incrementos del 5% interanual.

**Impuestos indirectos:** Se prevén reducciones importantes, del 25% en 2008 y 2009, una estabilización en 2010 y vuelta a la senda de crecimiento a partir de 2011, con crecimientos aproximados del 3%. Como en el caso del Impuesto sobre Plusvalías, la principal figura impositiva indirecta (el impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras) experimentará una notable reducción a causa de la situación del sector de la construcción y el mercado inmobiliario.

**Tasas y otros ingresos:** también se prevé una reducción importante en 2008 y 2009 (del 15% y el 10% respectivamente), para recuperar un 5% en 2010 y estabilizar de nuevo un crecimiento constante del 2% a partir de 2011.

**Transferencias corrientes:** Deberán ponerse todos los esfuerzos para mantener constante, e incluso mejorar, la participación en los ingresos del Estado y otras transferencias de otras administraciones, dadas las dificultades en la financiación de los ayuntamientos. Se ha previsto una estabilización de estos ingresos en 2009, para retomar el crecimiento a partir de 2010, con tasas interanuales (del 4%) por encima de los incrementos del nivel de precios.

**Ingresos patrimoniales:** A pesar de que no suponen una fuente de financiación principal para el ayuntamiento, se ha optado por estabilizarlos hasta 2010, y estimar posteriormente un crecimiento moderado, del 5% interanual.

Y por el lado de los gastos:

**Gastos de personal:** Como se ha mencionado, es difícil que los gastos de personal puedan disminuir, aunque solo sea por la actualización de los salarios en base al Índice de Precios al Consumo. Por ello, y contando también con una cierta ampliación el capital humano del Ayuntamiento, se ha previsto un crecimiento del 5% en 2008 y del 3% en los años posteriores.

**Gastos de bienes y servicios:** Deben moderarse, vistos además los importantes crecimientos experimentados entre 2004 y 2006. La contención del gasto, de acuerdo con la moderación de los ingresos, debe fundamentarse en el control de este capítulo (el único donde se dispone de cierto margen de maniobra). Por todo ello se ha previsto la estabilización en 2008, la reducción de un 2% en 2009, y crecimientos moderados (del 2%) a partir de 2010.

**Transferencias corrientes:** Habitualmente es un capítulo difícil de contener o recortar, y por ello se ha previsto su estabilización en los niveles de 2007, relativamente elevados respecto a años anteriores.

**Carga financiera:** Se ha previsto la remuneración y amortización progresiva de la deuda viva, y por tanto una reducción interanual sostenida del 10%. Este supuesto implica que no se formalizan nuevos ingresos con recursos externos, lo que en todo caso aumentaría la carga financiera pero también la capacidad de gasto.

De acuerdo con todo lo expuesto, considerando que se han aplicado criterios razonablemente restrictivos para la evolución de todas las variables (especialmente las relacionadas con los ingresos), las principales magnitudes y la capacidad de ahorro del presupuesto municipal sería la que se detalla a continuación en la siguiente tabla y figura.

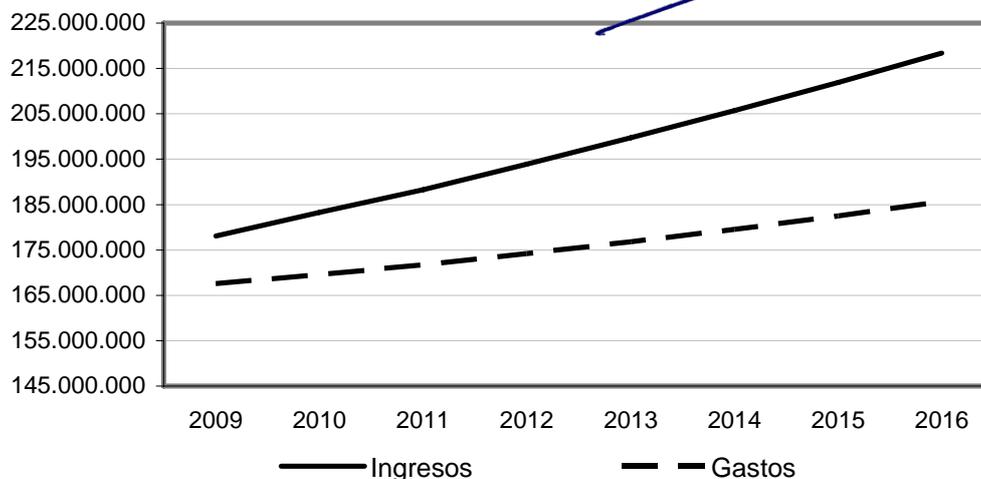
**Estimación de la evolución de las principales magnitudes del presupuesto municipal, 2009-2016**

(en euros)	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>178.102.714</b>	<b>183.243.656</b>	<b>188.284.210</b>	<b>193.900.886</b>	<b>199.709.579</b>	<b>205.717.479</b>	<b>211.932.061</b>	<b>218.361.099</b>
Impuesto sobre Bienes Inmuebles	40.826.319	41.642.845	42.475.702	43.325.216	44.191.721	45.075.555	45.977.066	46.896.608
Impuesto sobre Actividades Económicas	10.153.259	10.457.857	10.771.592	11.094.740	11.427.582	11.770.410	12.123.522	12.487.228
IRPF	4.321.818	4.105.727	3.900.440	4.095.462	4.300.236	4.515.247	4.741.010	4.978.060
IVTM	12.730.645	12.857.951	12.986.531	13.116.396	13.247.560	13.380.035	13.513.836	13.648.974
IVTNU	3.749.925	3.749.925	3.937.421	4.134.292	4.341.006	4.558.057	4.785.960	5.025.258
Tasas y otros ingresos	28.667.941	30.101.339	30.703.365	31.317.433	31.943.781	32.582.657	33.234.310	33.898.996
Impuestos indirectos	6.985.130	6.985.130	7.194.684	7.410.525	7.632.840	7.861.826	8.097.680	8.340.611
Transferencias corrientes	66.880.136	69.555.342	72.337.555	75.231.058	78.240.300	81.369.912	84.624.708	88.009.697
Ingresos patrimoniales	3.787.541	3.787.541	3.976.918	4.175.764	4.384.553	4.603.780	4.833.969	5.075.668
<b>GASTOS CORRIENTES + AMORTIZACIONES</b>	<b>167.555.013</b>	<b>169.555.423</b>	<b>171.766.688</b>	<b>174.178.310</b>	<b>176.781.121</b>	<b>179.567.162</b>	<b>182.529.567</b>	<b>185.662.463</b>
Gastos de personal	60.712.644	62.534.023	64.410.044	66.342.345	68.332.616	70.382.594	72.494.072	74.668.894
Gastos en bienes y servicios	72.549.143	74.000.126	75.480.129	76.989.731	78.529.526	80.100.117	81.702.119	83.336.161
Carga financiera	12.719.530	11.447.577	10.302.819	9.272.537	8.345.284	7.510.755	6.759.680	6.083.712
Transferencias corrientes	21.573.696	21.573.696	21.573.696	21.573.696	21.573.696	21.573.696	21.573.696	21.573.696
<b>AHORRO NETO</b>	<b>10.547.701</b>	<b>13.688.234</b>	<b>16.517.522</b>	<b>19.722.576</b>	<b>22.928.458</b>	<b>26.150.317</b>	<b>29.402.495</b>	<b>32.698.635</b>

FUENTE: Elaboración propia.



## Estimación de ingresos y gastos municipales, 2009-2016



FUENTE: Elaboración propia.

### 2.3. El incremento de la capacidad de inversión vía endeudamiento

Como ya se ha expuesto, el razonable nivel de endeudamiento del municipio comporta que puede aumentarse este nivel a lo largo de los próximos años, en caso que sean necesarios recursos adicionales al ahorro municipal para emprender el desarrollo de proyectos importantes para la ciudad. En todo caso, no es probable que deba recurrirse a la financiación externa excepto en el caso de proyectos de gran envergadura. En este sentido, dadas las actuales condiciones del sistema financiero y la disponibilidad de liquidez y crédito, posiblemente, en caso que sea necesario, la renegociación de las condiciones de la deuda vida sería una solución válida para obtener mayores recursos.

### 2.4. La implicación de los agentes públicos y privados

Finalmente, se debe insistir en que, al margen de la situación económica general y la capacidad económica y financiera del municipio, para proyectos como la transformación urbanística de la ciudad debería contarse con el consenso y la implicación tanto de otras administraciones como de los agentes sociales de la ciudad, sus empresas y sus instituciones. Es por ello que, posiblemente, sería interesante poder contar con el compromiso, incluso en el sentido de aportar financiación, tanto de la administración autonómica como de la administración central, y establecer vías de colaboración con la iniciativa privada para que participe tanto del desarrollo de los proyectos como de los beneficios que estos comportaran para la ciudad a medio y largo plazo.



### 3. Viabilidad económica y financiera del Plan

Del análisis detallado del presupuesto municipal destacan las conclusiones que se especifican a continuación.

- :: **Estructura presupuestaria sólida:** Los principales ratios del presupuesto municipal reflejan una estructura saneada tanto en términos económicos como financieros, en una buena posición respecto a las medias españolas en los tramos de población correspondientes. En concreto:
  - :: El **índice de autofinanciación** alcanza cotas superiores al 80%, muy superior a la media de los municipios españoles entre 100.000 y 500.000 habitantes.
  - :: El **índice de personal** muestra niveles significativos de productividad, con un porcentaje del 26%, cuando la media española se sitúa cerca del 33%.
  - :: Tanto el **ahorro bruto** como el **ahorro neto** reflejan valores positivos y significativamente superiores a la media española de municipios equiparables (3 puntos por encima de la media en el caso del ahorro bruto, y 1,5 puntos en el caso del ahorro neto). El presupuesto refleja que la ciudad es capaz generar un ahorro bruto equivalente al 21,3% de su presupuesto, y un ahorro neto del 13,7%.
- :: Igualmente, el **esfuerzo inversor** del municipio también refleja una importante capacidad para afrontar transformaciones estructurales: el peso de la inversión sobre el gasto alcanza prácticamente el 20%, también muy por encima de la media española.
- :: El presupuesto municipal muestra además un **significativo potencial de crecimiento:** en los últimos 3 ejercicios el volumen de ingresos ha crecido un 23,3%, con aumentos medios interanuales superiores alrededor del 6%. Esta evolución refleja el potencial para abordar nuevos proyectos estratégicos para la ciudad.
- :: Los gastos, a su vez, crecen a un ritmo menor, ajustado a un **criterio de prudencia.** Debe también destacarse que incluso en los ejercicios con mayor esfuerzo inversor (como el de 2006, en el cual se ejecutan inversiones por un valor superior a los 40 millones de euros) se ha conseguido realizar este esfuerzo sin afectar significativamente la capacidad de ahorro del municipio.
- :: Las estimaciones para los próximos años reflejan que **la ciudad podrá continuar manteniendo una significativa capacidad de ahorro e inversión,** siempre que se apliquen ciertos criterios de moderación en el gasto de acuerdo con tensión en los ingresos provocada por la difícil situación económica y financiera general.



::

En conclusión, **tanto los recursos como la gestión presupuestaria ofrecen garantías para el desarrollo de nuevos proyectos urbanísticos de A Coruña.** Si se mantiene la disciplina presupuestaria planificada, el ahorro que es capaz de generar el presupuesto municipal en el periodo 2009-2016 puede cubrir prácticamente todas las necesidades de financiación que le corresponden al ayuntamiento para la ejecución de las actividades previstas, y quedaría por tanto garantizada la viabilidad económica del Plan por lo que respecta a la responsabilidad municipal, dado que el ayuntamiento dispone de un margen de maniobra significativo por lo que se refiere a su capacidad de endeudamiento. Teniendo en cuenta este recurso al endeudamiento, **no se prevé que sean necesarios ajustes financieros importantes en la ejecución de los proyectos previstos, siempre que las administraciones central y autonómica asuman los compromisos de financiación** de acuerdo con la propuesta que se expone en el presente documento.

- :: **Los recursos asignados a la financiación por parte del gobierno autonómico (unos 265 millones para el conjunto de la ejecución del Plan) constituyen un esfuerzo inversor razonable** para el presupuesto de inversión de la Xunta, que supone, para todo el periodo de ejecución del Plan, un valor aproximado equivalente al 20% del presupuesto de inversión de la Xunta para el año 2009 (cuyas inversiones reales ascienden en 2009 a 1.436 millones de euros).
- :: **Por su parte, la inversión estatal asignada para la ejecución de las actuaciones previstas en el Plan (aproximadamente 215 millones de euros para todo el periodo de desarrollo) suponen un volumen de inversión asumible**, equivalente a poco más de un 10% del valor de la inversión prevista por la Administración Central en Galicia en el año 2009.



Ayuntamiento de A Coruña  
Concello da Coruña

Aprobado inicialmente por el  
Pleno Municipal en sesión de

1 DIC. 2009

Certifico

El Secretario, PD

69

## C. PROGRAMA DE ACTUACIÓN

REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL  
ESTRATEGIA DE ACTUACIÓN Y ESTUDIO ECONÓMICO

Acor-PGOM 091101



De acuerdo con lo establecido en art. 60 LOUG, el Plan General de Ordenación Municipal incorpora un Programa de Actuación para un desarrollo coherente del Plan. Este Programa de Actuación obedece básicamente al encadenamiento funcional de las diferentes acciones y a su coordinación temporal en un horizonte fijado en el periodo de vigencia del Plan General, tratando de dotar de coherencia y equilibrio a la consecución de los objetivos del Plan expuestos en la Memoria de Ordenación.

Algunos criterios generales referidos a la estrategia de actuación son los siguientes:

- Las actuaciones en el sistema general de infraestructuras relacionadas con ampliaciones de la depuradora, saneamiento y vertedero, son actuaciones que deberían encontrarse ejecutadas en el caso de alcanzar el escenario máximo del Plan. Debido a que estas infraestructuras dan servicio a más de un municipio, son actuaciones que deberán llevarse a cabo a un nivel de acción metropolitano o supramunicipal.
- Referente a las actuaciones en el sistema general viario, la temporalidad de las grandes infraestructuras viene determinada por los diferentes planes sectoriales de ámbito supramunicipal, como puede ser el caso del Plan de Estradas.
- Se considera que las actuaciones en el sistema general de transporte público relacionadas con el tranvía deberían ejecutarse, al menos las referidas a la primera fase, durante el primer cuatrienio, y son también de orientación supramunicipal.
- Se propone que al menos una de las actuaciones relacionadas con la reurbanización de espacios libres sea ejecutada en el primer cuatrienio. Concretamente se trata de la propuesta para el Parque de la Torre Hércules. Estas actuaciones que tienen por objetivo actualizar o promover un necesario cambio de imagen de los parques ya existentes.
- Se sugiere que al menos la actuación de Castro de Elviña sea llevada a cabo en los primeros cuatro años, en lo que se refiere a actuaciones en el sistema general de zonas verdes y equipamientos. Es una actuación que por su valor simbólico dispone de carácter regional o nacional.
- Referente a las actuaciones en el sistema local de zonas verdes y dotaciones, se proponen las relacionadas con Castrillón como las prioritarias a desarrollar en el primer cuatrienio.
- En las actuaciones de acondicionamiento viario, se sugiere el Corredor Costero como una actuación prioritaria a realizar en los primeros cuatro años, como ejemplo de corredor verde singular a nivel territorial. En cuanto a los corredores verdes urbanos y la malla verde se han distribuido, a partes iguales, entre los dos primeros cuatrienios, si bien se sugieren los siguientes corredores verdes urbanos como actuaciones prioritarias: Gta. de América - C/ del



Ferrol Compostela; C/ Modesta Goricouria – C/ de Preavia; Av. de Chile – C/ de la Gaitera; Av. de Navarra – Rectorado. Su elección viene determinada por una distribución equilibrada y coherente entre sus localizaciones en la ciudad, de manera que inicialmente no se concentren estas acciones solamente en algunas zonas de la urbe, y que sea el conjunto de ésta que disfrute de estas actuaciones.

**CUADRO Nº 11: Actuaciones en el sistema viario**

CÓDIGO	VIARIO	TRAMO	VÍA TIPO	PLAZOS
VG 1	Autovía	Límite término municipal/Nudo	General	
		Nudo/Enlace	General	En ejecución
VG 2	Tercera ronda	Fase 1	General	
		Fase 2	General	En ejecución
		Fase 3	General	En ejecución
		Fase 4	General	En ejecución
				En ejecución
VG 3	POCOMACO / A-55	POCOMACO / Vio	General	
VG 4	POCOMACO / A-6	POCOMACO / Pedra Corbusa	General	4
VG 5	Vial conexión A-55 / Alvedro		General	4/8
VG-6	Carretera de Portiño a la cala de Bens		1 General	4
	Cala de Bens al límite del término municipal		2 General	En ejecución
VG-7	Ronda de Nelle		General	4/8
VL 1	Acceso a Uxes y a Feáns		Local	4/8
VL 2	Pza. del Vigía		Local	4
VL 3	Ronda de Outeiro		Local	12
	<b>REMODELACIÓN NUDOS URBANOS</b>			0
VGN 1	Nudo "Coca-cola"		Nudo	4

**Actuaciones en el sistema viario**

24	Nuevo puente de la Bahía de A Coruña		General	12
14	Conexión Eiris matogrande		General	12



CUADRO Nº 12: Actuaciones en el sistema de transporte público. Tranvía

VIARIO		TRAMO	VÍA TIPO	PLAZOS
FASE 1	Existente	Parrote-San Antón	Tranvía superficie	4
		San Antón-Zalaeta	Tranvía superficie	4
		Zalaeta-Los Rosales	Tranvía superficie	4
	Ampliación	Parrote-La Palloza	Tranvía superficie	4
		La Palloza-Alfonso Molina	Tranvía elevado	4
		Alfonso Molina-Estación intermodal	Tranvía elevado	4
Alternativa 1	Ampliación	Estación intermodal-Ronda Outeiro-Riazor	Tranvía superficie	4
Alternativa 2	Ampliación	Estación intermodal-3ª Ronda-Riazor	Tranvía superficie	4
FASE 2	Ampliación	Estación intermodal-Hospitales-San Diego	Tranvía superficie	4/8

CUADRO Nº 13:

Actuaciones en el sistema general de infraestructu

ACTUACIÓN	PLAZOS
<b>ABASTECIMIENTO</b>	
Alternativa B	4/8
Alternativa C	
<b>DEPURACIÓN</b>	
*Ampliación de la depuradora actual	4
<b>RESIDUO SÓLIDOS URBANOS</b>	
Ampliación planta Nostán	4
Dotación de nuevos contenedores	4
Dotación de nuevos puntos limpios fijos	4
Dotación de minipuntos	4/8



CUADRO Nº 14: Actuaciones en el sistema general de zonas verdes y equipamientos

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	Superficie (m2)	PLAZOS
PA-1	PA1. PARQUE ALTO .Franja entre el Vío y el campus de Zapateira	3.507.210	12
PA-2	PA2. PARQUE ALTO. Monte dos Chans y Monte da Fieiteira	159.329	12
PA-3	PA3. PARQUE ALTO. Monte dos Castelos	187.807	12
EG-2	Castro de Nostián	64.961	4/8
EG-3	Castro de Elviña	331.687	4
EG-4	Nudo ferroviario y viario entre Avenida General Sanjurjo y Lugar Jubias	26.775	8

CUADRO Nº 15: Actuaciones en el sistema local de zonas verdes y dotaciones

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	Superficie (m2)	PLAZOS
EL-5	Calle Gambrinus	12.329	4/8
EL-4	Breogan	30.572	4/8
EL-3	Castrillón 1	3.091	4
	Castrillón 2	1.511	4
	Castrillón 3	2.267	4
EL-1	Paseo de los Menhires	6.184	4/8
EL-2	Paseo Marítimo	2.698	4/8



CUADRO Nº 16: Sistema local de actuaciones de acondicionamiento del viario  
Corredores verdes y Malla verde

CÓDIGO	VIARIO	TRAMO	PLAZOS
<b>CORREDORES VERDES SINGULARES</b>			
	Corredor costero		
CV-1		Av. San Roque - C/ Pedro Barrié	4
CV-2		Paseo marítimo - Paseo de la dársena	4
CV-3		Av. de Montoto - Las Jubias	4
CV-4		Las Jubias - Ría	4
	Corredor interior		4
CV-5		Los Rosales - Tercera ronda	4
CV-6		A Grela-Bens - Club Financiero	4
CV-7		C/ del Oleoducto - C/ General Sanjurjo	4
CV-0	Camino de Santiago		4/8

CÓDIGO	VIARIO	TRAMO	PLAZOS
<b>CORREDORES VERDES URBANOS</b>			
CV-8	Carretera al Portiño		4/8
	Carretera de los Fuertes de San Pedro - C/ Archer Milton Huntington		4/8
CV-9			4/8
CV-10	San Pedro de Visma - Av. de la Habana		4/8
CV-11	C/ Alcalde Salario Suárez - Av. de las Conchiñas Aaiún		4/8
CV-12	Gta. De América - C/ del Ferrol Compostela		4/8
CV-13	C/ Modesta Goicouria - C/ de Picavia		4/8
CV-14	C/ de San Jaime - C/ de San Roberto		4/8
CV-15	San Pedro de Visma - C/ de Pasteur		4/8
CV-16	C/ de Nicaragua - C/ del Marcial del Adalid		4/8
CV-17	Av. Alcalde Alfonso Molina		4/8
CV-18	C/ Cronista Pacheco - C/ de Concepción Arenal		4/8
CV-19	Plaza de San Cristóbal - Estación de Autobuses		4/8
CV-20	Estación autobuses		4/8
CV-21	C/ de Posse - Puerto petrolero		4/8
CV-22	Av. de Chile - C/ de la Gaitera		4/8
CV-23	Ronda de Camilo José Cela - Ronda de Outeiro		4/8
CV-24	C/ Rafael Alberti		4/8
CV-25	Estación de San Cristóbal		4/8
CV-26	Universidad - Av. del Alcalde Alfonso Molina		4/8
CV-27	C/ Juan Díaz Porlier - Parque Ofimático		4/8
CV-28	Plaza de María Auxiliadora - Puerta Real		4/8
CV-29	Av. de Navarra - Rectorado		4/8
CV-30	Dique de abrigo Barré de la Maza		4/8
CV-31	C/ Alfonso IX - Puerto		4/8
CV-32	Plaza de Carlos I - Castillo de San Antón		4/8



CÓDIGO	VIARIO	TRAMO	PLAZOS
<b>MALLA VERDE</b>			
MV-1	HD		4/8
MV-2	El Portiño		4/8
MV-3	C/ Manuel Azaña		4/8
MV-4	C/ de Alfonso Rodríguez Castelao		4/8
MV-5	Glorieta de Cuatro Vientos - Ronda de Outeiro		4/8
MV-6	C/ de Paraguay		4/8
MV-7	Av. de Gran Canaria - Paseo de Ronda		4/8
MV-8	C/ de Juan González Rodríguez		4/8
MV-9	Consejería de Salud		4/8
MV-10	San Pedro de Visma		4/8
MV-11	C/ de Eduardo Dato		4/8
MV-12	C/ de Calvo Sotelo		4/8
MV-13	Refinería		4/8
MV-14	Refinería		4/8
MV-15	Refinería		4/8
MV-16	C/ Barcelona - C/ de la Sagrada Familia		4/8
MV-17	C/ Ramón Cabanillas		4/8
MV-18	C/ de Ángel Senra		4/8
MV-19	C/ de Isaac Peral - Estación de San Cristóbal		4/8
MV-20	Vioño - C/ de Europa		4/8
MV-21	C/ de Filipinas		4/8
MV-22	Av. de Sardiñeira		4/8
MV-23	Colegio Rafael Puga Ramón		4/8
MV-24	C/ de José Miñones - Av. de Monelos		4/8
MV-25	Plaza de Luís Seoane		4/8
MV-26	C/ de Ramón y Cajal		4/8
MV-27	C/ de La Galería		4/8
MV-28	Feans - Universidad		4/8
MV-29	PO.CO.MA.CO. - Universidad		4/8
MV-30	Av. de Glasgow		4/8
MV-31	El Birloque		4/8
MV-32	Av. de los Caídos		4/8
MV-33	Universidad - Av. de Monelos San Vicente de Elviña - Universidad		4/8
MV-34	Av. Alcalde Alfonso Molina - Parque de Eiris		4/8
MV-35	Tercera ronda - Ría		4/8
MV-37		36	4/8
MV-38		37	4/8
MV-39	Parque de Portugal - Plaza de Maria Pita		4/8
MV-40	Rua Alta - Rua Nueva		4/8
MV-41	Plaza de San Agustín - Jardines de San Carlos		4/8
MV-42	C/ I. López Gandalla		4/8
MV-43	Teatro Rosalía - Cementerio de San Amaro		4/8
MV-44	Plaza de Millán Astray		4/8
MV-45	Vereda del Cementerio		4/8
MV-46	Rampa del Matadero - C/ Ramón del Cueto		4/8
MV-47	C/ de Rafael Baixeiras		4/8
MV-48	C/ Cantábrico - Prisión Provincial		4/8



CUADRO Nº 17: Reurbanización de espacios libres

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	Superficie (m2)	PLAZOS
RU-1	El Parque de la Torre de Hércules	459.719	4
RU-2	Santa Margarita	73.616	4/8
RU-3	Oza	55.579	4/8

CUADRO Nº 18: Áreas de suelo urbanizable delimitado

CLAVE	PLAZOS
SUD 1	4/8
SUD 2	4/8
SUD 3	4/8
SUD 4	4/8
SUD 5	4/8
SUD 6	4/8
SUD 7	4/8
SUD 8	4/8
SUD 9	4/8

CUADRO Nº 19: Áreas de suelo urbano no consolidado. Por distritos

CLAVE	PLAZOS
DISTRITO 01	
PE M18	4/8
POL M20	4/8
POL M24	4/8
POL O29	4/8
POL P25	4/8
POL Q16.1	4/8
PET Q23	4/8
PET R26	4/8
PET P28	4/8

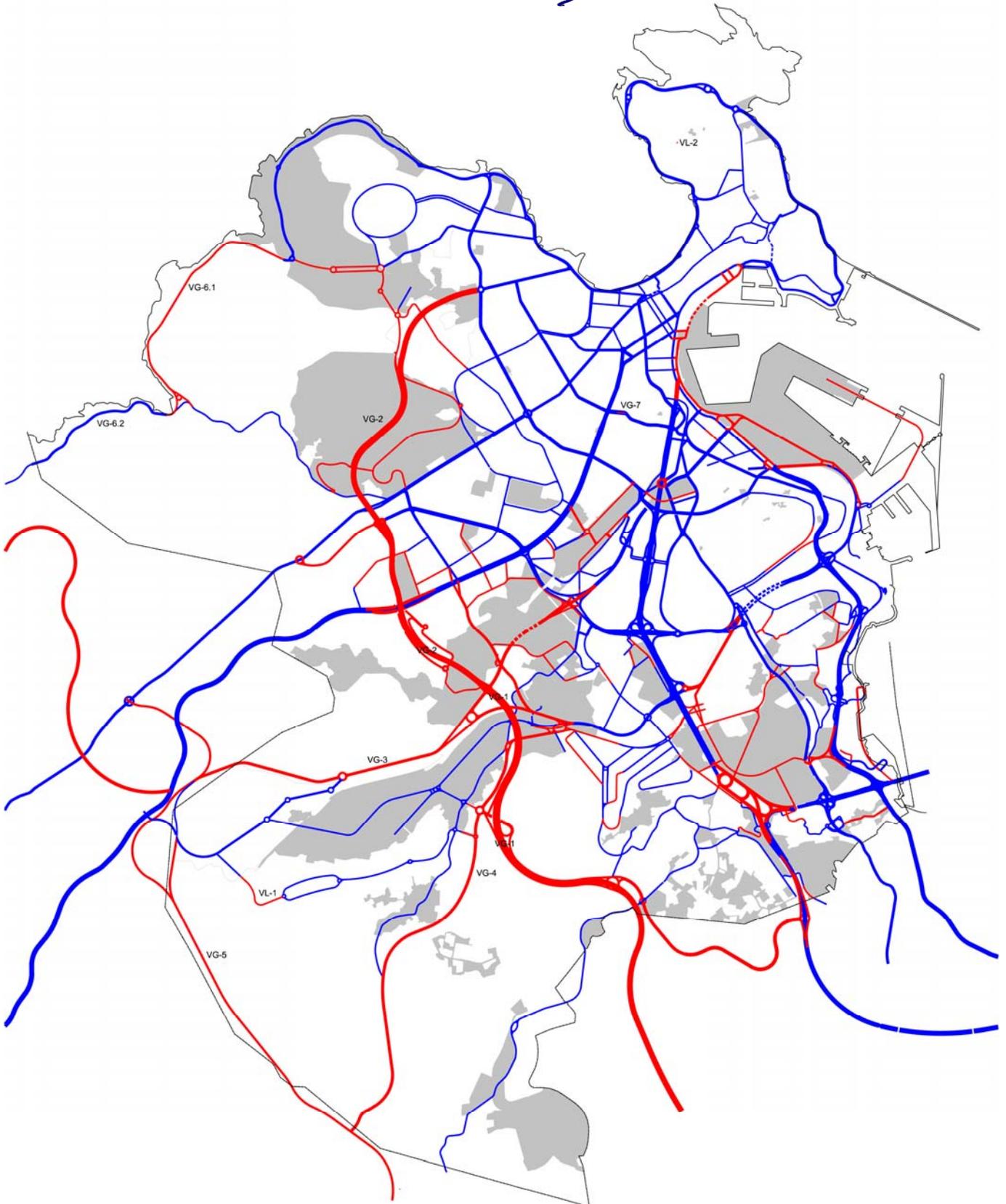


## D. ANEXOS

1. Documentación gráfica.

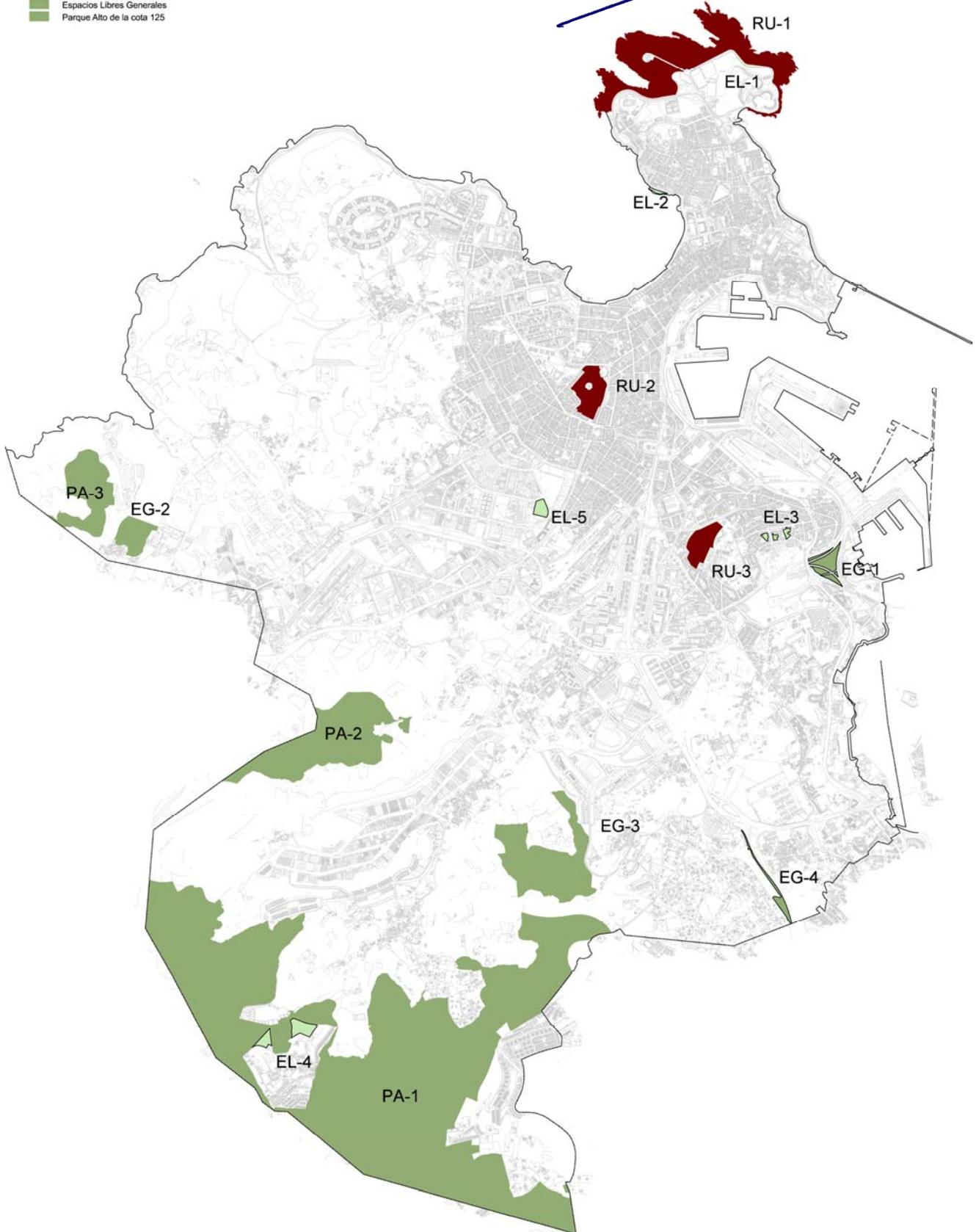


ACTUACIONES EN EL SISTEMA VIARIO GENERAL Y LOCAL





- ACTUACIONES EN LOS ESPACIOS LIBRES
- Reurbanización de parques
  - Espacios Libres Locales
  - Espacios Libres Generales
  - Parque Alto de la cota 125

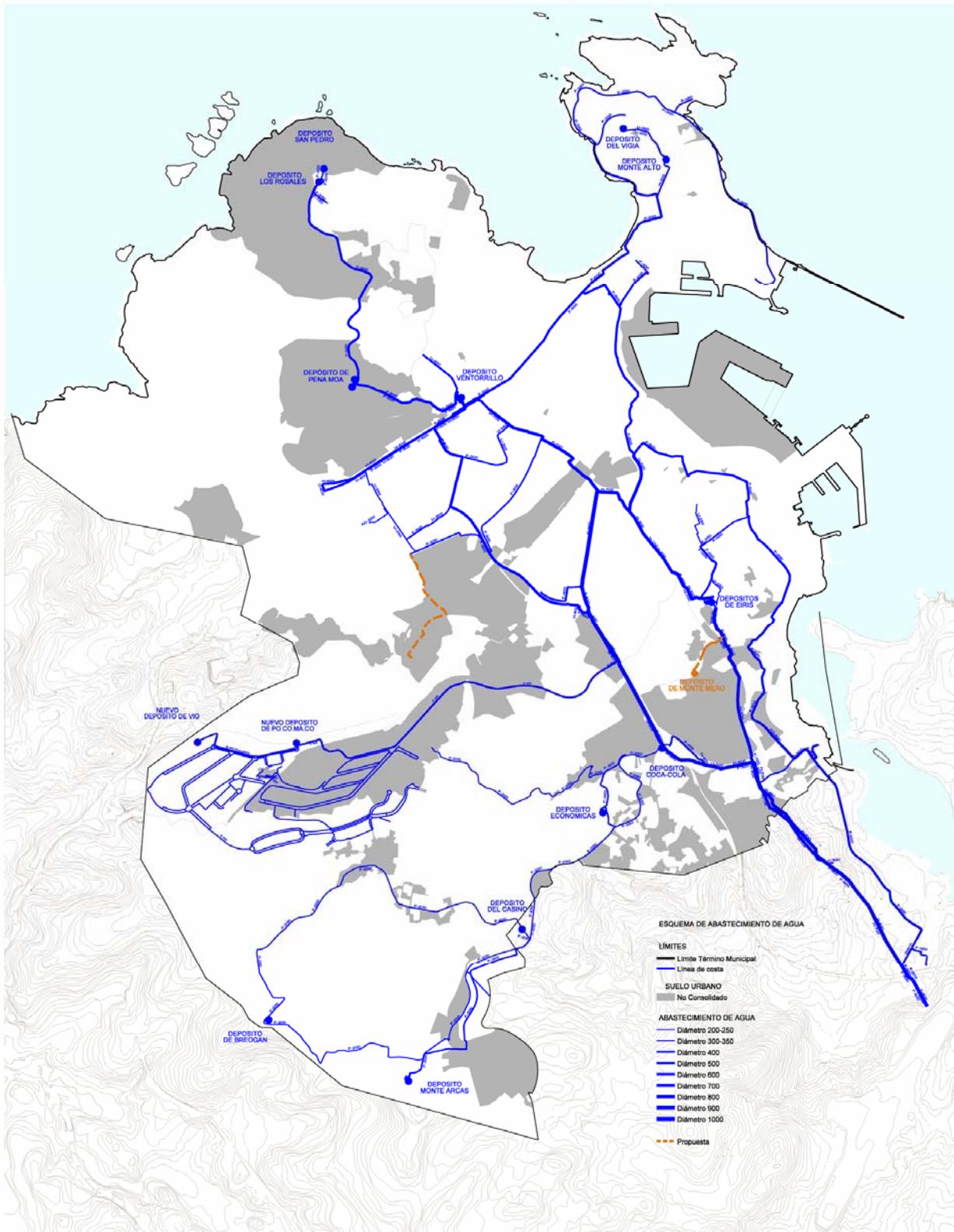




REURBANIZACIÓN DE CORREDORES VERDES







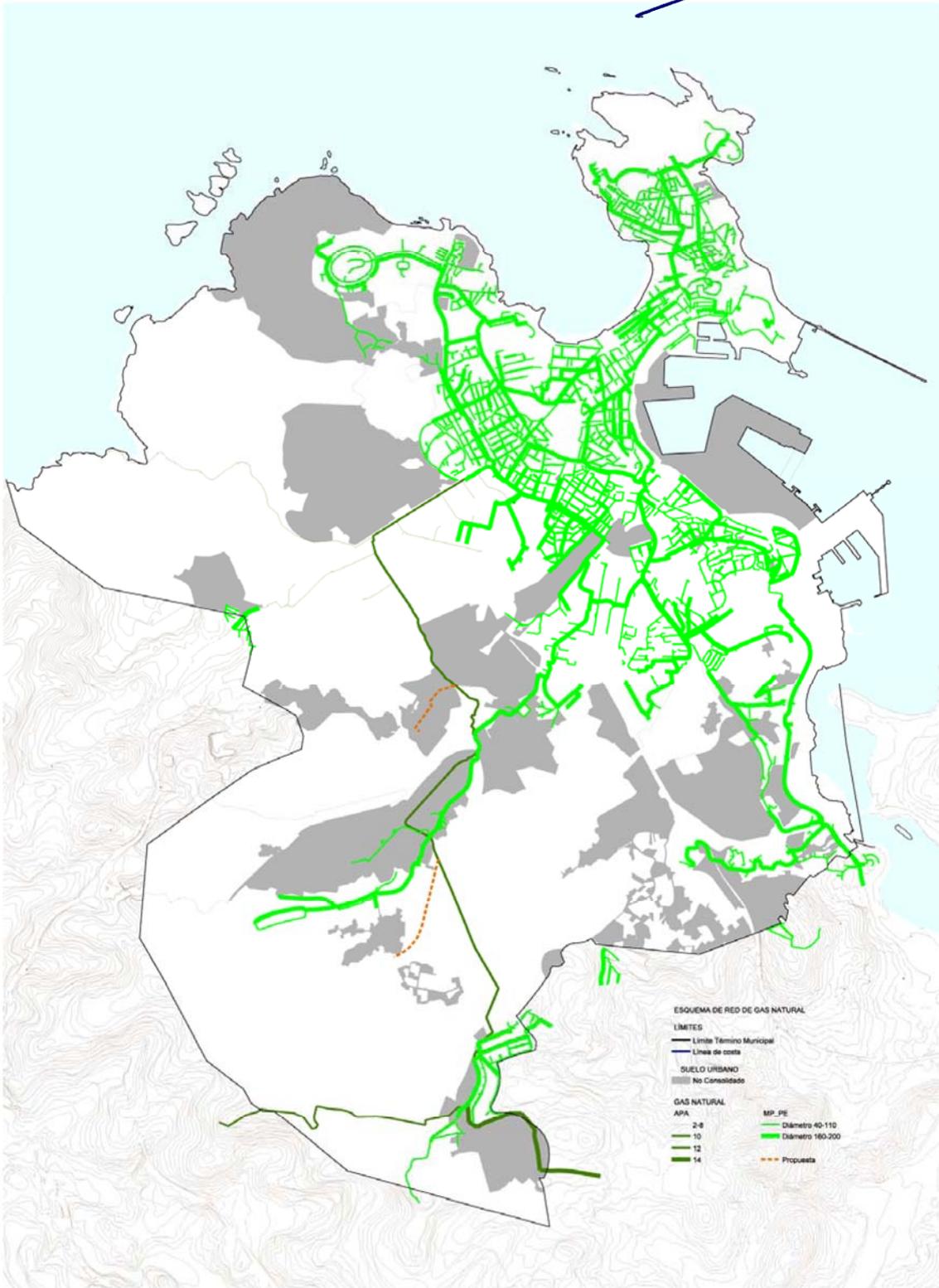


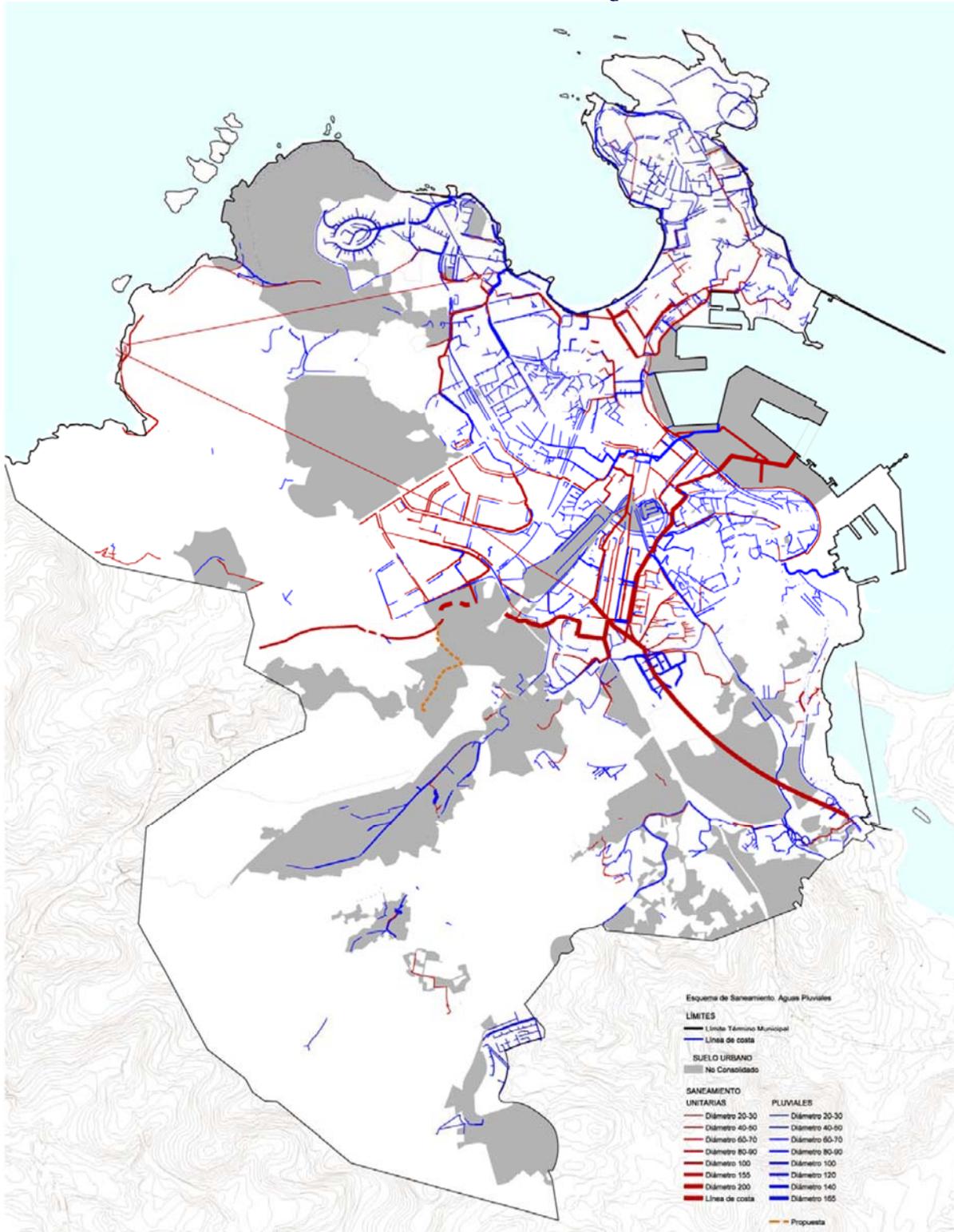
Aprobado inicialmente por el  
Pleno Municipal en sesión de

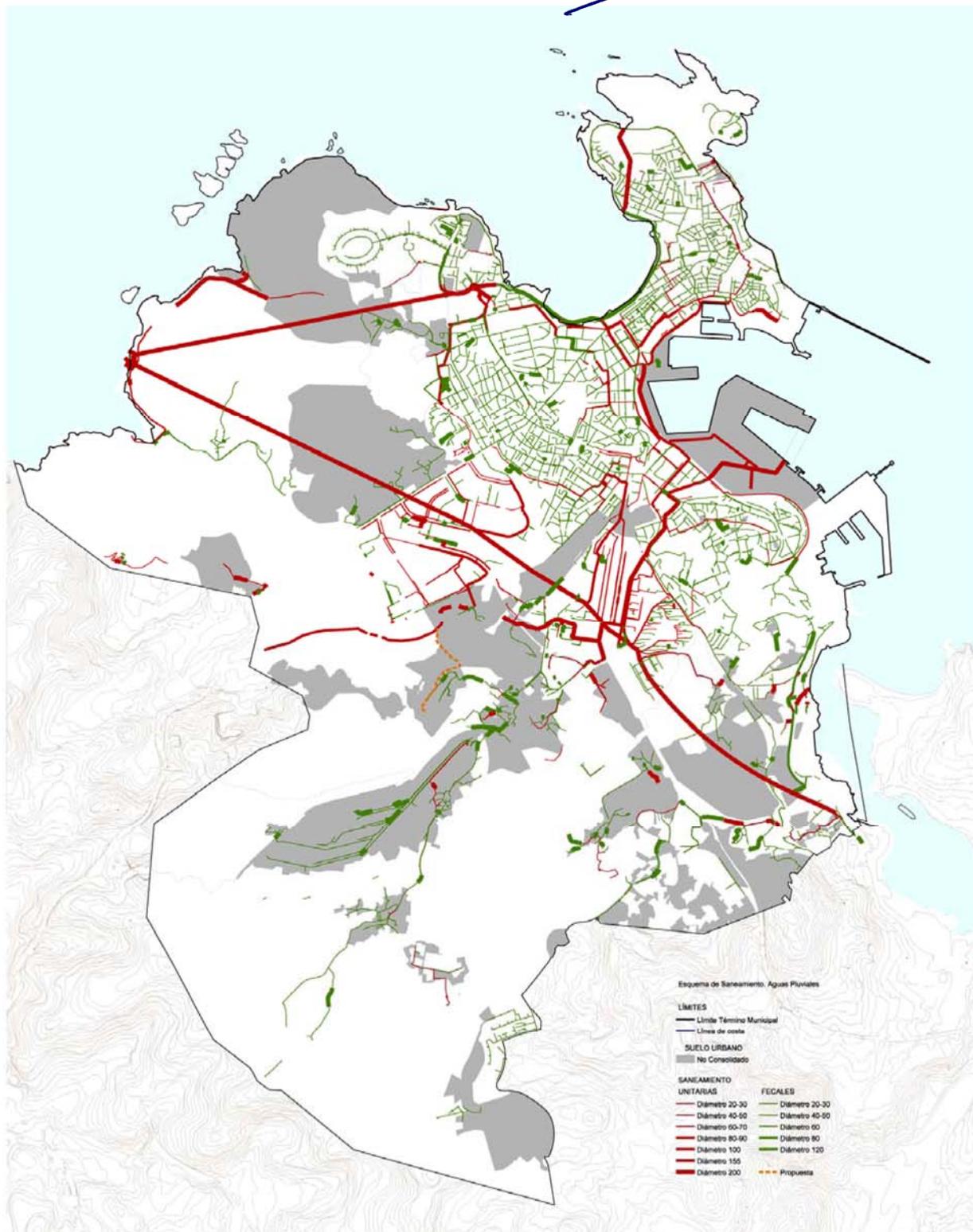
1 DIC. 2009

Certifico  
El Secretario, P.D.

02









2 . Resumen del presupuesto de las alternativas de abastecimiento.



CONCEPTO	Unidad de medición	Cantidad unidades	Coste €/unidad	Coste Total (€)	
				Suministro	CHER
CHER; (Dif. Geom. 210 m; Fricción: 7,65 m; carga total: 218 m)	KW	6.038	1.108		6.692.968
Estación de Bombeo CHER; (Dif. Geom. 210 m; Fricción: 7,65 m; carga total: 218 m)	Kw	3.090	1.232		3.808.233
Tubería impulsión-gravedad, D: 1250mm, Q: 1.700 l/sd	m	4.500	586		2.638.305
Regulador horario C: 90.000m <sup>3</sup>	m3	90.000	17		1.518.493
Biorregulador de Membranas; Q: 600l/s	m3/día	52.000	415	21.580.000	
Estación de Bombeo BRM: Dif. Geom. 145m; Fricción: 35 m; Carga total: 180 m)	kw	901	1.460	1.315.213	
Tubería impulsión; Q: 600l/s; D = 750 mm	m	12.000	434	5.204.640	
<b>TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL</b>	€			<b>28.099.853</b>	<b>14.657.999</b>
Gastos generales y beneficio industrial (13% y 6%)	€			5.338.972	2.785.020
<b>TOTAL BASE DE CALCULO</b>	€			<b>33.438.825</b>	<b>17.443.019</b>
IVA (16%)	€			5.350.212	2.790.883
<b>PRESUPUESTO POR CONTRATA</b>	€			<b>38.789.037</b>	<b>20.233.902</b>
Proyecto (2,5%) + Dirección de obra (4,5%)	€			2.715.233	1.416.373
<b>PRESUPUESTO PARA CONOCIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN</b>	€			<b>41.504.270</b>	<b>21.650.275</b>

Estimación del coste de inversión de la Alternativa - B



Concepto	Unidad de medición	Cantidad de unidades	Coste por unidad (€)	Coste Total (€)
Estación de bombeo Eume (Dif.Geom:90, Fricción:16,2m ,carga total: 106,2m)	kw	620	1.525	945.324
Azud Eume (H:5m; L:50m)				120.000
Tubería conductora Eume D:750mm Q:700l/s	m	18.000	448	8.056.620
Azud Mandeo (H:5m; L:50m)				120.000
Estación de bombeo Mandeo (Dif.Geom:120 Fricción:8m ,carga total: 128m)	kw	1.067	1.424	1.520.075
Tubería conductora Mandeo D:1000mm Q:1000l/s	m	4.500	489	2.201.400
<b>TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL</b>	€			<b>12.963.419</b>
Gastos generales y beneficio industrial (13% y 6%)	€			2.463.050
<b>TOTAL BASE DE CALCULO</b>	€			<b>15.426.468</b>
IVA (16%)	€			2.468.235
<b>PRESUPUESTO POR CONTRATA</b>	€			<b>17.894.703</b>
Proyecto (2,5%) + Dirección de obra (4,5%)	€			1.252.629
<b>PRESUPUESTO PARA CONOCIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN</b>	€			<b>19.147.332</b>

Volúmenes de trabajo y coste de inversión

Visualización esquemática de las infraestructuras de la Alternativa – C



3. Resumen del presupuesto de las alternativas de gestión de residuos.



PRESUPUESTO GESTIÓN DE RESIDUOS

Alternativa A (Euros) (1)	Escenario de población mínima	Escenario de población medio	Escenario de población máxima
Dotación de nuevos contenedores	876.204	982.066	1.109.839
Dotación de nuevos puntos limpios fijos	-	-	-
Dotación de minipuntos (2)	-	-	-
Ampliación de la planta de Nostión (3)	-	-	-
<b>Total implantación</b>	<b>876.204</b>	<b>982.066</b>	<b>1.109.839</b>
Alternativa B (Euros) (1)	Escenario de población mínima	Escenario de población medio	Escenario de población máxima
Dotación de nuevos contenedores	876.204	982.066	1.109.839
Dotación de nuevos puntos limpios fijos	1.060.000	1.060.000	1.060.000
Dotación de minipuntos (2)	-	-	-
Ampliación de la planta de Nostión (3)	22.000.000	22.000.000	22.000.000
<b>Total implantación</b>	<b>23.936.204</b>	<b>24.042.066</b>	<b>24.169.839</b>
Alternativa C (Euros) (1)	Escenario de población mínima	Escenario de población medio	Escenario de población máxima
Dotación de nuevos contenedores	876.204	982.066	1.109.839
Dotación de nuevos puntos limpios fijos	1.060.000	1.060.000	1.060.000
Dotación de minipuntos (2)	2.112.276	2.367.476	2.675.502
Ampliación de la planta de Nostión (3)	22.000.000	22.000.000	22.000.000
<b>Total implantación</b>	<b>26.048.480</b>	<b>26.409.542</b>	<b>26.845.341</b>

- (1) Los precios no incluyen el IVA. Se contabiliza el coste de implantación de las instalaciones y mobiliario (no se incluye el coste de servicios).
- (2) Se ha considerado que la mitad de los minipuntos son instalaciones en pequeños locales o pequeñas instalaciones en zonas públicas son micropuntos limpios para la recogida de residuos peligrosos en marquesinas con publicidad.
- (3) Presupuesto de las modificaciones de la planta que contempla el Plan de infraestructuras del PGRUG 2007-2017.